

TERCERA REUNION
NACIONAL DE
PROFESIONALES
DE LA FARMACIA

página 28

Gaceta UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

VIGESIMOQUINTO
ANIVERSARIO DE
LA FACULTAD
DE MEDICINA

página 26

Octava época Volumen I Número 13 Ciudad Universitaria 27 de mayo de 1985

Comunicado del Rector al H. Consejo Universitario

Acuerdo por el que se crea la Comisión de Estudio para el Análisis, Procedencia y, en su caso, Ejecución, del Proyecto Mural del Estadio Olímpico

página 3

Primera Reunión Nacional de Jardines Botánicos

página 9



Ante un estadio lleno en su totalidad, los Pumas y las Aguilas brindaron un encuentro muy cerrado.

Marcador global 1 - 1

Pumas 0 — Aguilas 0

En un partido difícil, empataron ayer a cero goles los Pumas de la Universidad Nacional Autónoma de México y las Aguilas del América, durante el emocionante encuentro de fútbol realizado en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria.

Los universitarios mantuvieron el dominio del encuentro casi los 90 minutos, no obstante que hubo un par de ocasiones en que el América hizo peligrar la cabaña puma.

(pasa a la página 2)

Convenio de riesgo compartido

Proyecto tecnológico para el cultivo de la vid en la Sierra de Juárez de Baja California

- La UNAM, el CONACyT y el Ejido Colectivo Ganadero, Agrícola y Forestal Sierra de Juárez, conjuntarán esfuerzos para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales

página 5

Institución promovida por la ONU

El doctor Francisco Bolívar Zapata, asesor del Centro Internacional de Ingeniería Genética

- Propuesta para que el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología de la UNAM funja como centro regional de Centroamérica y del Caribe

página 4

**PROGRAMAS INTERNOS 3
DE LA COMISION
COORDINADORA DEL SERVICIO
SOCIAL**

páginas 22, 23

(viene de la página 1)

Las barridas y entradas violentas caracterizaron los primeros minutos del encuentro; sin embargo, el partido se condujo adecuadamente, brindando ambas escuadras el espectáculo deportivo esperado.

Al minuto 35 los universitarios, por conducto de Negrete, y después de Vázquez, hicieron peligrar con fuertes disparos el marco americana.

Bajo estas condiciones y con ese ánimo se arribó al descanso del primer tiempo.

Al inicio del segundo tiempo Negrete disparó a la izquierda de Zelada, fallando una de las mejores oportunidades de gol.

A escasos minutos de reiniciarse

Marcador global 1-1

Pumas 0 — Aguilas 0



Pocas oportunidades tuvo el América ante la marcación universitaria.



las acciones, Negrete disparó de media vuelta con la pierna izquierda, acción que estremeció a la afición futbolera. En el minuto 19 Alberto García sustituyó a Guillermo Vázquez, a fin de dar mayor fuerza y apoyo a la delantera universitaria.

No obstante la constante presión que ejercieron los Pumas, el gol se les negó.

El campeón tendrá que definirse en un tercer partido.



Gran ambiente en el Estadio Olímpico.



Juego disputado y de frecuentes llegadas del equipo Puma.



Comunicado del Rector al H. Consejo Universitario

La Universidad Nacional Autónoma de México está inmersa en un proceso que, por su propia naturaleza, tiene que ser de constante superación académica. Con el propósito de conseguir los mejores resultados en el mencionado proceso, los universitarios estamos planteando, con toda claridad y sin ninguna ambigüedad, nuestros problemas con el ánimo de resolverlos.

La comunidad universitaria tiene la voluntad y está decidida a que en estos tiempos económicamente difíciles vamos a responder al país con la realización de diversos proyectos académicos que nos permitan serle de mayor utilidad, como son, entre otros, el Programa de Superación Académica del Bachillerato, la implantación de cursos de capacitación para el personal académico, la mayor vinculación de nuestra investigación al auxilio de la resolución de los problemas nacionales, el programa de cumplimiento del Estatuto del Personal Académico, el proyecto para la formación de recursos humanos en una estrecha vinculación de los Institutos y Centros de Investigación con las Divisiones de Posgrado, el proyecto de titulación para quienes han terminado su carrera profesional y la profundización en la idea de que, dentro de lo universal, hay que reforzar la cultura mexicana.

Hemos sostenido que una Universidad tiene el nivel académico que corresponde a sus profesores, investigadores y técnicos. Que el esfuerzo conjunto del personal académico crea y renueva los conocimientos que configuran una Universidad. Que el estímulo a la excelencia que alcanzan los miembros del personal académico es parte

esencial de la vida diaria de cualquier institución de enseñanza superior. Que en la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra un gran número de personas que representan lo mejor que tiene México en la ciencia, las humanidades y las artes, que muchos de ellos han realizado un gran esfuerzo, a través de muchos años de dedicación a la cátedra y a la investigación, que redundan en avances importantes en el pensamiento y en el conocimiento. Por ello, hemos propuesto a este H. Consejo Universitario la creación del Premio "Universidad Nacional" como una forma de testimonio público de reconocimiento y de admiración de esta Casa de Estudios para algunos de sus mejores hombres.

En este año, la Universidad Nacional Autónoma de México cumple 75 años de ser la Universidad Nacional del país. En estos 75 años la vida de México y de su Universidad Nacional están íntimamente ligadas. Pocos países en el mundo confían tanto en una universidad como México en la suya: entre otros aspectos le ha confiado aproximadamente el 60% de la realización de la investigación científica y humanística del país, le ha encomendado la custodia de sus Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, así como de la colección paleontológica de fósiles mexicanos. Lo que México es hoy, en buena parte, se debe a esta Casa de Estudios y actualmente existe la decisión de acercarse más al país, de servirlo mejor y, como una obligación ineludible, tratar de auxiliar, como afirmaba, en la resolución de los problemas nacionales.

(pasa a la página 63)

Acuerdo por el que se crea la Comisión de Estudio para el Análisis, Procedencia y, en su caso, Ejecución, del Proyecto Mural del Estadio Universitario

Jorge Carpizo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 9o. de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General de la propia Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario impulsar un gran proyecto artístico que reafirme y estimule la pintura mural mexicana;

Que éste se puede realizar en la Universidad Nacional, ya que cuenta con elementos humanos y los espacios físicos para ello;

Que una de las tres grandes finalidades de esta Casa de Estudios es la extensión de la cultura, entendida en su sentido amplio, que incluye la creación y la recreación de la cultura mexicana;

Que para este proyecto se cuenta con recursos financieros suficientes, ya que el Club Universidad Nacional, A.C. (equipo de fútbol sóquer) ha prometido entregar el remanente del año de 1985 a la UNAM con la finalidad específica de que se utilice para estimular el arte mexicano, específicamente la pintura mural; he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se crea la Comisión para el Estudio, Análisis, Procedencia y, en su caso, Ejecución, del Proyecto Mural del Estadio Universitario.

SEGUNDO. La comisión se integrará por las siguientes personas: arquitecto Enrique Del Moral, maestro Roberto Garibay, señora Angela Gurría, arquitecto Mario Pani, licenciado Arturo Schroeder, Sebastián, y maestro Federico Silva. Este último tendrá el carácter de Coordinador de la Comisión y Representante del Rector en la misma. El Rector podrá delegar sus funciones respecto a los puntos específicos de este Acuerdo en el Coordinador de Humanidades, licenciado Federico Reyes Heróles.

TERCERO. La Comisión tendrá el objeto de analizar la procedencia de un proyecto de pintura mural, que realizarían no menos de quince pintores, en diversos espacios del Estadio Olímpico, y que sea compatible con la unidad arquitectónica y artística de Ciudad Universitaria, especialmente del Estadio Olímpico.

(pasa a la página 62)

Institución promovida por la ONU

El doctor Francisco Bolívar Zapata, asesor del Centro Internacional de Ingeniería Genética

• **Propuesta para que el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología de la UNAM funja como regional de Centroamérica y el Caribe**

El doctor Francisco Bolívar Zapata, director del Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología de la UNAM, fue designado en febrero pasado miembro del cuerpo de asesores del Centro Internacional de Ingeniería Genética, organismo cuya creación promueve la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Como asesor de este centro el doctor Bolívar Zapata trabajará al lado de cuatro premios Nobel: los doctores Luis Leloir, de Argentina; los investigadores estadounidenses Jonas Salk, J. Lederberg y Arthur Kornberg, y nueve científicos más. Cabe destacar que el doctor Bolívar Zapata es uno de los dos latinoamericanos invitados para formar el comité de asesores científicos.

Desde 1982 la ONU, a través de la ONUDI, había considerado crear un Centro Internacional de Ingeniería Genética en México, sin embargo, la situación económica del país lo impidió. No obstante, ante la necesidad de dar soluciones a los problemas alimentarios y de salud del país la UNAM fundó el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología, en Cuernavaca, Estado de Morelos.

Finalmente la ONUDI decidió crear el Centro Internacional en las ciudades de Trieste, Italia, y Nueva Delhi, India. Este centro, explicó el doctor Bolívar Zapata, contará con un grupo de catorce asesores, quienes se encargarán de normar criterios académicos y académico-administrativos, como decidir la contratación de personal y las líneas de investigación.

Estas abordarán fundamentalmente las áreas de alimentos y sa-



Doctor Francisco Bolívar Zapata.

lud, y estarán vinculadas con la decisión de apoyar el desarrollo de centros nacionales de los 60 países que firmaron la carta constitutiva del Centro Internacional en 1983.

El comité de asesores científicos además se encargará de buscar mecanismos para crear una red de centros nacionales y regionales, asociados al Centro Internacional y se ha propuesto que el centro de la UNAM funja no sólo como un centro nacional sino como regional de Centroamérica y el Caribe.

El doctor Bolívar Zapata consideró muy importante esta posibilidad, debido a que de esta forma la dependencia de la UNAM podrá acceder a información más reciente y, por lo tanto, enviar a grupos de investigadores mexicanos a tomar cursos de especialización en otros campos de esta disciplina al Centro Internacional o a cursos que impartan los centros regionales.

De esta manera, informó que en junio próximo el cuerpo de asesores científicos del Centro Internacional se reunirá con el fin de generar el documento que establezca los mecanismos para crear la red de centros nacionales y regionales asociados.

Por otro lado, señaló que para la construcción de las instalaciones en la India e Italia se solicitaron al organismo de la UNAM su diseño de construcción, de organización de los diferentes departamentos y de sus actividades académicas.

Indicó el doctor Bolívar Zapata que lo anterior es congruente con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, que considera a la biotecnología como un área prioritaria, ya que es una alternativa para la solución de los problemas de alimentación y salud en nuestro país.

El entrevistado explicó que en México hay muchos y reconocidos biólogos y hay voluntad política para incentivar la investigación en este campo.

En cuanto a los trabajos que realiza el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología de la UNAM, afirmó que en lo que se refiere a investigación básica se pretende generar conocimientos en las áreas de biología molecular, de ácidos nucleicos, y en el de bioquímica de proteínas y péptidos; microbiología genética e ingeniería enzimática, entre otros.

Por otra parte, en investigación aplicada se busca generar tecnologías que permitan resolver problemas o plantear nuevas posibilidades de solución, principalmente en las áreas de salud y alimentos. ■

Proyecto tecnológico para el cultivo de la vid en la Sierra de Juárez de Baja California

- La UNAM, el CONACyT y el Ejido Colectivo Ganadero, Agrícola y Forestal Sierra de Juárez, conjuntaron esfuerzos para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales



La UNAM, el CONACyT y el Ejido Colectivo Ganadero, Agrícola y Forestal Sierra de Juárez, firman un convenio para introducir el cultivo de la vid en Baja California.

La Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y el Ejido Colectivo Ganadero, Agrícola y Forestal Sierra de Juárez firmaron un convenio de riesgo compartido sobre **Desarrollo de un paquete tecnológico integral que permita el aprovechamiento de las locaciones microclimáticas de la Sierra de Juárez de Baja California para la introducción y explotación de variedades adecuadas de vid.**

Por la UNAM firmó el convenio el doctor Arcadio Poveda Ricalde, coordinador de la Investigación Científica, y el ingeniero Guillermo Aguilar Campuzano, director de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; por el CONACyT, el ingeniero Franklin Rendón, director adjunto de Desarrollo Tecnológico.

Al respecto, el doctor Arcadio Poveda manifestó su agradecimiento y satisfacción por la participación de ambas instituciones en el proyecto recién signado.

Por su parte, el ingeniero Franklin Rendón dijo que el presente

convenio posee un significado particular para CONACyT, pues por medio de él se trabaja con la UNAM en la solución de un problema relacionado con el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Agregó que este convenio, vigente durante cuatro años, es el de mayor monto económico firmado hasta el momento por CONACyT.

Conferencia en la FI

LOS CONSUMIDORES ANTE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

La Facultad de Ingeniería, a través de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Planificación, invita a la conferencia **Los consumidores ante la**

Instituto de Geofísica

CONFERENCIA SOBRE AGUAS SUBTERRANEAS EN SLP

El M en C Jaime Durazo dictará la conferencia **Carácter isotópico, químico y térmico del agua subterránea en Vila de Reyes, SLP, or-**

Asimismo agradeció a la FES Cuautitlán y a la Coordinación de la Investigación Científica la oportunidad de poder participar en el proyecto. Aprovechó la ocasión para invitar a la UNAM a los talleres, que sobre diez temas prioritarios, organizará el CONACyT en la región del Mar de Cortés

El convenio establece que la UNAM dará asesoría técnica y transferencia de conocimientos por medio de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, dependencia universitaria con los recursos humanos necesarios para realizar la investigación. Por otro lado, el Centro de Innovación Tecnológica ha realizado los trámites necesarios para transferir la tecnología. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aportará los recursos económicos y los ejidatarios también participarán.

El proyecto, firmado en las instalaciones de la Coordinación de la Investigación Científica, surgió a raíz de los estudios hechos por el M en C Albino Ahumada, los cuales señalan que las curvas climáticas de comportamiento anual, en regiones como el sur de Francia, Grecia y España, son muy similares a las prevalcientes en la Sierra de Juárez en Baja California, tierras ociosas hasta el momento. ■

planificación del desarrollo económico y social, que será dictada por el licenciado Salvador Pliego Montes, procurador Federal del Consumidor, el 30 de mayo, a las 19:30 h, en el excapilla del Palacio de Minería.

ganizada por el Instituto de Geofísica, el jueves 30 a las 17:30 h, en el Salón de Seminarios del instituto.

En Ciudad Universitaria se desperdicia, de tres años a la fecha, aproximadamente la cuarta parte de un total de 200 litros por segundo de agua potable diariamente, por lo cual el ingeniero Manuel López Bernal y el arquitecto Gregorio Dueñas Lozano, subdirectores de Conservación y de Obras Externas, respectivamente, de la Dirección General de Obras de la UNAM, hicieron un llamado a la comunidad universitaria para ahorrar el líquido.

La constante pérdida de agua, agregó el ingeniero Bernal, ha ocasionado su escasez en varios institutos de investigación y otros centros que requieren de este líquido para la realización de sus trabajos.

Por otra parte, mencionó, debe considerarse que el sistema de agua que abastece a CU proviene únicamente de tres pozos profundos propiedad de la UNAM; es decir, no se utiliza la red municipal, y por lo tanto existe la posibilidad de agotar los mantos acuíferos, pues su rendimiento ha disminuido paulatinamente.

Destacó que actualmente la red de distribución sólo cubre el 70% del área comprendida por CU, faltando por extenderla a Vivero Alto y al Centro Cultural Universitario.

Al referirse a las medidas de prevención, señaló que en 1984 se construyó una planta de tratamiento de aguas negras, con la finalidad de reciclar 40 litros por segundo, los cuales abastecen los sistemas de riego de las áreas verdes.

Este sistema, agregó, comprende seis grandes cisternas localizadas de la siguiente manera: Explanada Central, Jardín Botánico, campos deportivos antiguos, Estadio Olímpico, canchas nuevas de calentamiento y canchas nuevas de fútbol.

Para este año, informó el ingeniero Bernal, se terminará la cisterna que se localizará en Vivero Alto, y a mediados de 1986 se espera concluir las dos cisternas que abastece-

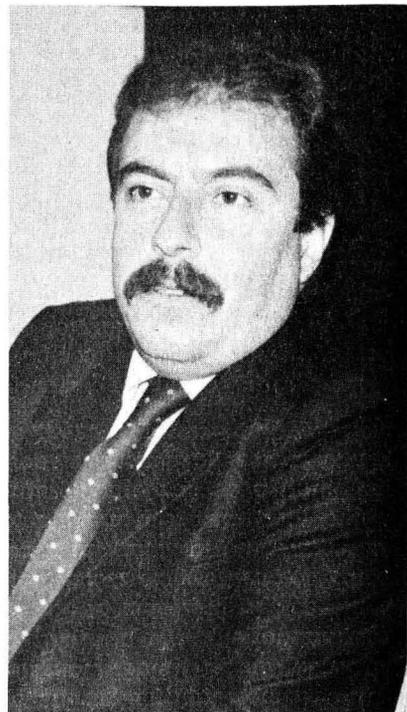
Llamado a la responsabilidad de la comunidad universitaria

Necesario el ahorro de agua y electricidad en las dependencias de la Universidad

- Se han adoptado diversas medidas y se han logrado algunos avances, pero se requiere la cooperación de todos los universitarios para evitar el despilfarro de recursos



Ingeniero Manuel López Bernal.



Arquitecto Gregorio Dueñas Lozano.

rán al Centro Cultural Universitario.

Prevención de fugas

Otra medida de seguridad es la asignación de personal capacitado en plomería a las distintas dependencias, para efectuar revisiones periódicas en las instalaciones sanitarias y de riego; esto con la finalidad de prevenir posibles fugas y tener en óptimas condiciones esas instalaciones.

Por otro lado, agregó, en el caso de que se presenten fisuras en las tuberías, deben reponerse o repararse de inmediato las partes afectadas. En este sentido, es necesario considerar que CU se construyó hace aproximadamente 35 años y las tuberías han sufrido un desgaste acelerado.

Destacó que se debe tener en cuenta lo que suele ocurrir en los hogares: cuando falla alguna pieza de la instalación hidráulica es muy posible que se llegue a vaciar el tinaco, de ahí la preocupación por brindar un adecuado mantenimiento.

Mencionó que en los últimos meses, y como otra de las medidas de prevención, se están reponiendo algunos muebles sanitarios y casi la totalidad de los fluxómetros. En el caso específico de los mingitorios, los de tipo colectivo garantizan un considerable ahorro de agua.

universitario
buena idea evita el uso innecesario de la energía eléctrica

Informó que en el Estadio Olímpico, las facultades de Química y Contaduría y Administración, entre otras dependencias, han sido dotadas de mingitorios colectivos y se ha repuesto la totalidad de los fluxómetros, para la óptima utilización del agua.

Por su parte, el arquitecto Gregorio Dueñas Lozano señaló que en lo que refiere a las dependencias universitarias exteriores, tales como los CCH, las ENEP, preparatorias y centros de investigación, la Subdirección de Obras Externas atiende no sólo las existentes en el área metropolitana, sino todas las de la República.

Precisó que no todas las dependencias cuentan con personal propio de mantenimiento, lo que obstaculiza los distintos servicios que se requieren y la coordinación de los mismos.

Frente a esta problemática, agregó, es necesario efectuar campañas permanentes por el personal de mantenimiento para instrumentar revisiones periódicas de llaves, válvulas, fluxómetros, cisternas y muebles de baño, principalmente.

Por otra parte, el arquitecto Dueñas aseveró que, a diferencia de CU, las dependencias externas se alimentan de la red municipal, por lo que frecuentemente se agota el líquido y se interrumpen ciertos trabajos.

Ante este panorama, añadió el funcionario, desde septiembre del año pasado se lleva a cabo la campaña para concientizar a la comunidad de la necesidad de ahorrar el agua.

La realización de la citada campaña se ha efectuado a través de numerosos medios, tales como calcomanías alusivas al ahorro del agua, en las cuales se menciona el uso correcto de los fluxómetros, el cierre adecuado de las llaves de agua, el reportar daños en la intendencia que corresponda, entre otras exhortaciones.

Otros medios que se han utilizado, son los avisos metálicos colocados en lugares estratégicos de las zonas verdes, en donde se advierte que no debe beberse el agua de riego, pues no es potable y se solicita reportar sobre los aparatos que estén tirando el líquido excesivamente o en lugares que no lo requieran.

En Roma, en octubre próximo

CURSO DE ALTOS ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS PRECOLOMBINAS

• La inauguración estará a cargo del doctor Leopoldo Zea



El doctor Leopoldo Zea informó que inaugurará el Curso de Altos Estudios que se realizará en la Universidad de Roma.

El doctor Leopoldo Zea presidirá la inauguración del Curso de Altos Estudios que se realizará en Roma en octubre próximo. Esta actividad es organizada anualmente por el Comité Internacional de Estudios sobre la Sociedad Contemporánea, y en esta ocasión, se abordará el tema de las culturas precolombinas.

El presidente de este organismo internacional, profesor Riccardo Campa, se encuentra en México organizando dicho curso, el cual contará con la asistencia de destacados especialistas mexicanos en la historia y cultura de nuestros antepasados.

La razón de haber invitado al doctor Zea, señaló el profesor Campa, es que el pensamiento del filósofo mexicano posibilita la reflexión sobre la sociedad contemporánea. "El doctor Leopoldo Zea

—dijo— es un gran maestro de la cultura latinoamericana y mundial".

El curso, a realizarse en la Universidad de Roma, tendrá una duración de tres meses y abordará el tema de las culturas precolombinas en relación con la cultura renacentista italiana y europea. También abarcará las aportaciones del doctor Leopoldo Zea al estudio del positivismo, así como la filosofía contemporánea, que ayuda a reflexionar desde un punto de vista distinto al de la mentalidad eurocéntrica. El doctor Zea es maestro emérito de la UNAM y actualmente es director del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

Por otra parte, el maestro Riccardo Campa es catedrático de Historia del Pensamiento Político en la Universidad de Nápoles. ■

ción, señaló el arquitecto Dueñas que todos los trabajos que se están realizando tanto, en CU como en las dependencias externas, serán precarios si la comunidad universitaria no brinda su cooperación, ya que en momentos de crisis como el que vivimos actualmente debe evitarse todo despilfarro.

La luz: otro problema

Al retomar la palabra, el ingeniero Manuel López Bernal señaló que el consumo de luz en CU es otra de las graves preocupaciones de las autoridades universitarias. Para comprender lo anterior, es importante señalar que solamente en CU existen 95 subestaciones eléctricas secundarias, las cuales se encargan de distribuir en alta tensión toda la energía eléctrica que requiere la Universidad.

(pasa a la página 62)

FORO UNIVERSITARIO

Apreciaciones de una alumna del CCH Sur sobre su plantel

El motivo de esta carta es el de dar mi opinión acerca de la negligencia de los maestros y empleados que laboran en la UNAM.

Soy una alumna del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur, y este es mi primer año de estudio aquí. Me gustaría que siempre tuviera el prestigio que desde el principio ha tenido, por eso quisiera que todos los maestros

Opina acerca del programa de televisión "Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios"

Recordando el compromiso de Rectoría por desarrollar e impulsar acciones tendentes a elevar la calidad académica en todos los niveles de enseñanza en la UNAM, me permito proponer que si queremos salvaguardar la buena imagen que se pretende y que de hecho ya se tiene en la Universidad, referida a la superación académica, se tomen las medidas curriculares convenientes con respecto a la elección de los que participan en "Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios por Televisión", y en virtud de que a últimas fechas se ha de-

que trabajan aquí pusieran todo de su parte para que los alumnos sobresalieramos siempre. Y para que esto se logre se necesita que los maestros falten lo menos posible a sus clases, que expliquen bien y que exijan más a sus alumnos.

Además, he notado que a pesar de que algunos alumnos reprueban demasiadas materias siguen teniendo cupo en las aulas, y en mi opinión creo que sería mejor darlos de baja definitivamente, porque ese lugar que ellos ocupan y desperdician muchos, otros lo están deseando.

Espero que se comprenda que es urgente que se haga algo por los maestros que no saben desempeñar bien su trabajo.

Por tanto, deseo se escuche mi petición, pues yo, como muchos alumnos universitarios, anhelo que la UNAM se supere más, para que nunca se le menosprecie. ■

Susana Mejía Morales.

mostrado deficiente preparación académica, demasiada improvisación, poca organización de ideas y falta de material audiovisual.

Tomando en consideración sobre todo el nivel y el medio de comunicación masivo en que se proyecta esta información, poniendo en evidencia a su comunidad ante otras instituciones, empañando las buenas intenciones de los verdaderos académicos universitarios.

Doctor Antonio Ibarra Belmont.
Asesor del SUA de la Facultad de Odontología, UNAM.



CURSOS DE MEDICINA

- **Didáctica para el médico general**, sede: UEC/MGF "Doctor Francisco J. Balmis", del 3 al 14 de junio, de 16:00 a 19:00 h. Profesor encargado: doctor Javier Santacruz Varela.
- **Ergonomía**, sede: Centro Médico Universitario, del 3 al 28 de junio, de 18:00 a 20:00 h. Profesor encargado: doctor Alfredo Cabello.
- **Conceptos actuales en dermatología**, sede: Centro Dermatológico "Ladislao de la Pascua", del 10 al 14 de junio, de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 h. Profesora encargada: doctora Obdulia Rodríguez Rodríguez.
- **Farmacología clínica**, sede: UEC/MGF "Doctor Francisco J. Balmis", del 10 al 14 de junio, de 8:00 a 14:00 h. Profesora encargada: doctora Patricia del C. López Pérez.
- **Orientación sexual y planificación familiar**, sede: UEC/MGF "Beatriz Velasco de Alemán", del 6 al 10 de junio, de 8:00 a 14:00 h. Profesor encargado: doctor Manuel Urbina Fuentes.
- **Obstetricia básica para el médico general**, sede: Hospital de la Mujer, SS, del 10 al 14 de junio, de 8:00 a 14:00 h. Profesor encargado: doctor César A. Trejo Ramírez.
- **Medicina perinatal**, sede: Hospital "General Ignacio Zaragoza" ISSSTE, del 10 al 14 de junio, de 8:00 a 14:00 h. Profesor encargado: doctor Carlos Vargas García.
- **Neumología básica**, sede: Palacio de Medicina, del 10 al 14 de junio, de 8:00 a 14:00 h. Profesor encargado: doctor Jaime Granados Valverde.

IIB/CE-DDF

COLOQUIO SOBRE EVALUACION DE RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICION AL PLOMO

Organizado conjuntamente por el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM y la Comisión Ecológica del Departamento de Distrito Federal, el Coloquio sobre

evaluación de riesgos derivados de la exposición al plomo se llevará a cabo del 27 al 30 del presente mes, de 9:00 a 15:00 h, en el auditorio del IIB.

Primera Reunión Nacional de Jardines Botánicos

• 15% de territorio está erosionado • Inadecuada administración de la flora y la fauna • Numerosas especies en peligro de extinción • Prioritario regularizar y fomentar viveros



Aspecto general de la sesión inaugural de la "Primera Reunión Nacional de Jardines Botánicos".

Actualmente el 15 por ciento del territorio nacional está totalmente erosionado, el 26% presenta desertificación avanzada, 24% moderada y el 35% restante muestra erosión incipiente, como resultado del desmonte y de la ampliación de la frontera agrícola que se inició en la segunda mitad del presente siglo, bajo criterios que no consideraron la diversidad de los ecosistemas.

El biólogo Wilfrido Contreras Domínguez, director general de Flora y Fauna Silvestres de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), afirmó lo anterior al inaugurar en representación de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, subsecretaria de Ecología de la propia dependencia gubernamental, la **Primera Reunión Nacional de Jardines Botánicos**.

En el acto, efectuado el 23 del mes en curso en el Auditorio del Jardín Botánico Exterior del Instituto de Biología, el especialista precisó que la correcta administración de la flora y la fauna silvestres requiere de un esfuerzo extraordinario para que a partir de políticas estatales se preserven especies amenazadas o en peligro de extinción, y se establezca un sistema nacional de áreas ecológicas protegidas, la restauración ecológica, el aprovechamiento racional e integral del recurso silvestre, su fomento y desarrollo, y se deriven acciones,

obras y servicios específicos para cada región en función de sus características particulares.

Frente a la limitación de recursos derivados de la actual crisis, indicó, se requieren nuevas alternativas y compromisos; dentro de las políticas específicas para avanzar en la solución de esta problemática, es importante y prioritaria la regularización y el fomento de viveros.

Ello obedece a la necesidad de pasar de una etapa de libre aprovechamiento y captura de los recursos a una etapa de producción de los mismos. En este sentido, la participación y la acción de los jardines botánicos en esa tarea es fundamental.

FESC/U de G/ININ

SIMPOSIO NACIONAL SOBRE LA QUÍMICA DE LAS TIERRAS RARAS Y SU DESARROLLO EN MÉXICO

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, a través de su División de Ciencias Químico Biológicas, en colaboración con la Universidad de Guanajuato y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, invita al **Simposio Nacional sobre la Química de las Tierras Raras y su Desarrollo en México**, que se desarrollará en las instalaciones de la FESC, Campo I, los días 3 y 4 de junio.



Asimismo, la SEDUE contempla otro tipo de programas para el establecimiento de viveros municipales, a fin de satisfacer las demandas de las principales ciudades medias del país en cuanto a recursos naturales para ornato y mejoramiento ambiental.

Estas y otras acciones, precisó, son tareas que actualmente se desarrollan en el seno de esa dependencia gubernamental; sin embargo, es evidente que la participación articulada de la administración pública federal, las universidades y las asociaciones civiles implica asumir un compromiso compartido de todos los presentes a esta reunión, en función del interés nacional.

En este contexto, subrayó que los jardines botánicos desempeñan un importante papel, tanto en la conservación de los recursos naturales vegetales como en la educación y la formación de una conciencia ecológica de todos los mexicanos.

Son justamente estos espacios de investigación los que tienen una gran responsabilidad en la formación de nuevos cuadros técnicos y científicos mejor capacitados, pero también vinculados a los problemas y necesidades reales del país.

Por tanto, es preciso que no sólo generen información sino que apliquen ésta de acuerdo a las demandas o prioridades nacionales y, en general, que aporten criterios, elementos y alternativas de solución que contribuyan a un desarrollo económico y social más sano y equilibrado, concluyó. ■

Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México

(Séptima parte)

Ensayo del doctor Edmundo O'Gorman publicado en marzo de 1949, redactado para formar parte de un libro que se preparaba en honor del doctor Salvador Zubirán, que fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual es reproducido aquí en partes.

Con la fuga de Santa Anna a Veracruz y la adopción del Plan de Ayutla el día 13 de agosto de 1855 por la guarnición de México, cayó el régimen centralista. El día 15 se encargó interinamente de la presidencia el general Martín Carrera, quien se precipitó a demostrar su lealtad con una serie de derogaciones de leyes emanadas de la administración que acababa de caer. Derogó, al otro día de haberse encargado el ejecutivo, el decreto que otorgaba tratamiento de Alteza Serenísima al presidente, y poco después (septiembre 22) derogó el decreto del 19 de diciembre de 1854 que implantó el sistema de instrucción pública que acabamos de examinar; tanta importancia política debió adscribirse. En la disposición derogatoria se previno que la enseñanza quedaría sujeta, por lo pronto, a lo dispuesto por las leyes anteriores, es decir, al sistema de la ley de 18 de agosto de 1843, que, como se recordará, mantuvo a la Universidad sólo de nombre.

A fines de 1855 ocupó la presidencia, con el carácter de sustituto el general Ignacio Comonfort, quien, en uso de las facultades concedidas al gobierno en el Plan de Ayutla, reformado en Acapulco, expidió con fecha 23 de mayo de 1856 el Estatuto Orgánico Provisional que imponía un régimen federal al país, en espera de la constitución definitiva que habría de expedir el Congreso Constituyente. La administración de Comonfort dictó algunas disposiciones legales en materia de instrucción pública que llevan el sello de la orientación política del nuevo régimen. Así, por ejemplo, en el decreto de 3 de abril de 1856 que estableció un colegio de educación secundaria para niñas, aparece en el plan de estudios la cátedra de "religión y moral cristiana y social", que debería enseñarse "conforme a las máximas del Evangelio y las doctrinas de los

autores más acreditados", evitándose así la mención específica del catolicismo. Especial atención se puso a los estudios de carácter práctico, como son los industriales, de artes y oficios, de agricultura y de minería. En los planes de estudio aparece la historia con un carácter nacionalista cada vez más marcado; en la normal de profesores, por ejemplo, esta materia comprendía un curso de "historia de los héroes", y en la secundaria de niñas había otro de "principios fundamentales del sistema republicano democrático". Por cuanto a la Universidad, dado el significado político que había adquirido, su supresión era inevitable. Nombró Comonfort



una comisión visitadora para que rindiera un informe acerca del estado que guardaba aquella institución. La comisión cumplió su cometido en un documento fechado 10 de septiembre de 1856, que, en lo sustancial, fue favorable a la idea de mantener la Universidad, pero siempre que se introdujeran cambios de importancia en el plan de estudios. La comisión se alargó hasta el punto de sugerir unas bases para la reforma universitaria, según las cuales, se dijo, se llenarían "las exigencias de un siglo ilustrado y que camina aceleradamente por la vía del progreso". A Comonfort no le pareció acertado el consejo; prefirió las razones políticas a la aceleración del progreso, de tal suerte que a la postre se decidió a

expedir un decreto suprimiendo la institución (14 septiembre 1857). "Las exquisitas diligencias" que puso el rector José María Díez de Sollano, según expresión con que él mismo las califica, para impedir el cumplimiento del decreto, fueron tan inútiles como patéticas. El pobre hombre trataba de impresionar al presidente liberal con el recuerdo de apolladas glorias académicas, y tuvo el tino de invocar cuanto argumento encontró para perjudicar su causa, ya tan perdida. Alegó, entre otras cosas, que la Universidad fue fundada por Carlos V; que contaba con la sanción del Santo Padre, y que su verdadera misión era fortalecer a un tiempo a la Iglesia y al Estado. Si el gobierno tenía dudas, estos argumentos debieron apagarlas definitivamente. Es posible pensar, en efecto, que si se consideró oportuno nombrar la comisión visitadora, Comonfort abrigó en un principio alguna idea sobre la conveniencia de mantener la Universidad; pero la decisión que tomó contrariando el dictamen, muestra que las exigencias de su partido fueron lo decisivo. Suprimir la Universidad se había convertido en obligada muestra de convicciones liberales, como obligada muestra de lealtad conservadora, era reinstalarla. Así se explica la actitud de Comonfort, como también la del efímero gobierno del general Zuloaga que creyó de suficiente importancia política derogar, como en efecto derogó (decreto de 5 de mayo de 1858), el decreto de Comonfort. El rector Díez de Sollano tuvo su pequeña hora de triunfo. No tardó mucho, sin embargo, para que se presentara la contraria. Nombrado Benito Juárez presidente interino constitucional, uno de sus primeros actos fue disponer (circular de 23 de enero de 1861), que la Universidad volviese al estado en que se encontraba antes del Plan de Tacubaya (diciembre de 1857). Los términos de la circular acusan claramente la intención política que la inspiró, pues ¿qué tenía que ver la Universidad con el Plan de Tacubaya? Nada; pero puesto que dicho Plan era el golpe de Estado que había permitido la entrega del poder al partido conservador, la lógica de partido exigía la desaparición de la Universidad. ■

Todos los planteles universitarios elaborarán manuales de servicio social

- Se unificarán criterios para incrementar la eficacia y efectividad del servicio social

Con objeto de proponer a los responsables del servicio social de facultades y escuelas la elaboración de un manual de servicio social por cada plantel, la Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS) organizó la VI Reunión Interna, que se llevó a cabo el pasado 17 de mayo en el Salón del Espacio Escultórico, ubicado en el edificio de la Biblioteca Nacional.

La reunión fue inaugurada por el doctor Rafael Valdés González, coordinador ejecutivo de la CCSS, y contó con la presencia de los responsables del servicio social de las 22 facultades y escuelas. El doctor Valdés hizo una breve presentación del objetivo de la reunión, subrayando la necesidad de la elaboración de manuales.

Enseguida, el doctor Juventino Servín Peza, secretario técnico de la CCSS, dio una introducción a los trabajos de la reunión, insistiendo en la importancia de que cada facultad y escuela prepare un documento específico sobre servicio social, y los planteles que ya cuentan con uno unifiquen criterios para

incrementar la eficacia y efectividad del servicio social.

Por su parte, la doctora María Cristina Heine, jefa del Departamento de Planeación de la CCSS, señaló que los manuales de servicio social serán útiles, no sólo para que los prestadores se integren al servicio satisfactoriamente, sino también para que la CCSS tenga un instrumento de apoyo en la planeación del servicio social.

Posteriormente, el licenciado Jorge Salgado, miembro del mismo departamento, hizo una presentación de las cifras de las propuestas de programas internos de servicio social y prestadores solicitados para el presente año, así como las tendencias en cuanto a sectores favorecidos por el servicio.

Tales datos revelan que en cuanto a sectores beneficiados por el servicio social, de las 447 propuestas de programas internos, el sector educativo abarca 52.65 por ciento, el sector público 20.43 por ciento, y el sector social 26.52 por ciento. De las áreas apoyadas, destaca la investigación, que cuenta con el 34.99 por ciento de los programas.

En cuanto a los 3,626 prestadores de servicio social solicitados, también el área de investigación es la más favorecida, con 34.63 por ciento de participación.

Sin embargo, las cifras revelan que la mayoría de los programas de servicio social, el 57.72 por ciento, son de carácter unidisciplinario, y en cuanto a las actividades propuestas en ellos, la extensión ocupa 52.8 por ciento, mientras que las actividades académicas se apoyan en el orden de 47.2 por ciento.

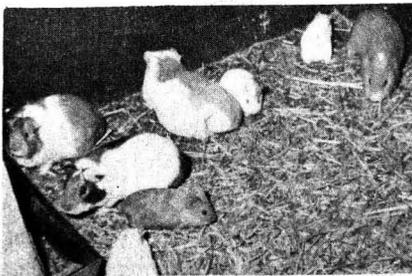
De todo lo anterior se concluye que es necesario reorientar las acciones de servicio social, apoyando la planeación con la elaboración de manuales por facultad y escuela que permitan la unificación de criterios en cuanto a la organización de esta actividad y la elevación del contenido académico de los programas, finalizó el licenciado Salgado.

Enseguida se formaron cuatro mesas de trabajo para discutir la estructura del manual propuesto por la CCSS, y se acordó que en el plazo de un mes estarían estructurados todos los manuales. ■

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

SISTEMAS DE COMUNICACION ANIMAL

La maestra en ciencias Rosa María Zúñiga dictará la conferencia sobre etología titulada **Sistemas de comunicación animal**, organizada por la Coordinación de Actividades Extracurriculares de la



facultad, en colaboración con el grupo sociocultural Daniel Mercado García, mañana, 28 de mayo, a las 13:00 h, en el auditorio de Educación Continua del plantel.

FIJACION INTERNA DE LAS FRACTURAS

Por otra parte, la Coordinación de Cursos de Actualización de la División de Estudios de Posgrado y el Departamento de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies de la FMVz invitan al curso teórico-práctico **Fijación interna de las fracturas**, a efectuarse del

3 al 5 de junio en el Auditorio Nabor Carrillo de la Unidad de Bibliotecas y en el anfiteatro de anatomía de la facultad.

Cupo: 60 participantes (sesiones teóricas) y 30 participantes (sesiones prácticas). Duración: 16 horas. Cuota: \$13,000.00 (teóricas) y \$8,000.00 (prácticas).

Informes: Coordinación de Cursos de Actualización DEP/FMVz. Teléfonos: 548-81-99 (directo) y 550-52-15, extensión 4957. Inscripciones: con el MVZ Gabriel Ramírez Flores, del Departamento de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies, a los teléfonos 550-51-99 (directo) y 550-52-15, extensión 4976, de 9:30 a 17:00 h.

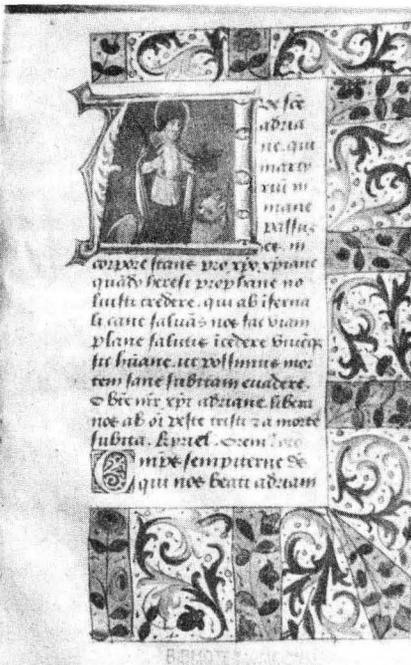
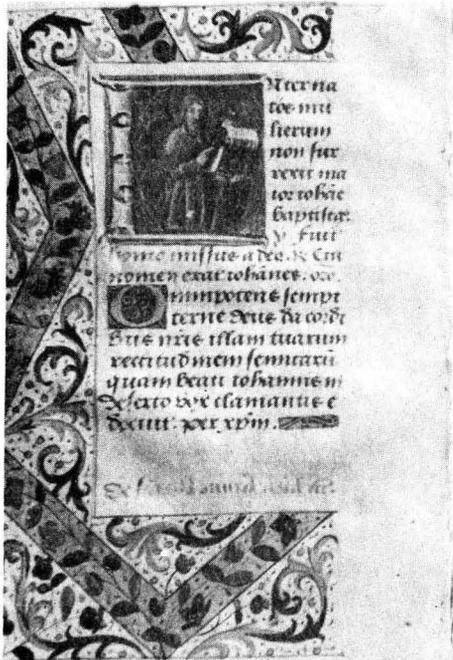
Contiene rezos y plegarias de uso cotidiano

El "Libro de horas" de la Biblioteca Nacional



- Manuscrito producido en Flandes probablemente en el siglo XV, con hojas de pergamino y papel y caracteres góticos
- Constituye un brillante ejemplo de arte editorial inmediatamente anterior a la aparición de la imprenta

- Libros hechos en los conventos por maestros especializados en copia e ilustración y destinados a la nobleza
- Joya bibliográfica cuyo colorido manifiesta el dominio en el uso de tintas alcanzado en la época



El Libro de horas es una de las joyas bibliográficas del patrimonio universitario custodiadas por la Biblioteca Nacional. Esta clase de libros, hechos en los Scriptoria de los conventos por maestros especializados en el arte de la copia y de la ilustración, eran destinados al uso devoto de las familias nobles. En los libros de horas se contienen los rezos y plegarias de las horas canónicas para todo el día y, a veces, para todos los días del año.

El especialista Agustín Millares Carlo afirma al respecto que "la clasificación y nomenclatura de los diversos tipos de escrituras góticas es uno de los problemas más difíciles de la paleografía medioeval".

Sin embargo, se puede decir con respecto del Libro de horas que el carácter de su escritura, gótico, pertenece al tipo *Littera textualis cursiva*, en la que ya se manifiestan, aunque incipientemente, la unión de letras en el interior de una misma palabra. Esto nos permite, en primera instancia, situar este manuscrito en el siglo XV, aunque no podamos hacer una precisión de fecha más exacta.

La transformación de la letra gótica en cursiva se produce a fines del siglo XIV y principios del XV. Sin embargo, y para el efecto de situar el siglo en el que se hizo el manuscrito de la Biblioteca Nacional, podemos recurrir también a las ilustraciones. En efecto, se sabe que el dominio de la perspectiva y la tendencia hacia el retrato son características que produjo el Renacimiento, siendo la perspectiva uno de sus principales logros. Una de las ilustraciones del manuscrito que nos ocupa representa a un hombre con armadura, atrás del cual hay una figura, también adulta, que sin embargo es más pequeña por la perspectiva. El paisaje que sirve como fondo evidencia una cierta práctica en el uso de la perspectiva y, tomando en cuenta que la incorporación de este logro en los manuscritos debió ser posterior a su uso en la pintura, es también un elemento indicativo del siglo en el que debió ser producido este manuscrito, en nuestra opinión el siglo XV.

El arte de la ilustración de libros

Propuestas del Consejo Interno del Instituto de Astronomía para la modificación del Anteproyecto de Reformas al Estatuto General

Lic. Eduardo Andrade
Abogado General de la UNAM
Presente

Atendiendo a la convocatoria publicada en la *Gaceta UNAM*, del 25 de febrero de 1985, en la cual se demanda la opinión de la comunidad universitaria acerca del Anteproyecto de Reformas al Estatuto General de la UNAM, el Consejo Interno del Instituto de Astronomía ha discutido el mencionado anteproyecto y ha concluido, con base en esa discusión, que el Anteproyecto de Estatuto General debiera ser modificado en los puntos que a continuación se detallan:

Artículo 1 y 2. No se hace distinción entre los centros de servicios (CICH, por ejemplo) y los de investigación. Los centros de investigación deben ser de carácter transitorio, ya que, en realidad, no tienen recursos materiales más reducidos sino que han sido una forma velada de otorgar más recursos a algunos institutos o grupos de investigación.

Resulta paradójico que sea el Rector quien pueda crear los centros, dirigiendo y coordinando, de hecho, la investigación, al apoyar a grupos privilegiados; mientras que, por otro lado, el Consejo Universitario, los consejos técnicos de la Investigación, los consejos internos, el personal académico de cada dependencia, forman parte de un complicado proceso que rige la vida académica de los institutos, donde se realiza la mayor parte de la actividad de investigación.

Más aún, en el anteproyecto del 21 de febrero publicado en la *Gaceta UNAM* hay una novedosa "reforma": "las subdependencias de las coordinaciones de la Investigación Científica, denominadas centros" misma que se repite en el artículo 2, incisos 14 y 24: "Los centros adscritos a..." las coordinaciones de la Investigación Científica y Humanística.

Estas llamadas "coordinaciones" no están definidas ni en la Ley Orgánica ni en el proyecto de Estatuto (ni en el mismo anteproyecto se refiere a los coordinadores como los responsables de ejecutar las decisiones de los consejos técnicos de la Investigación. Es evidente que estos coordinadores requieren de un cierto apoyo administrativo para realizar sus funciones ejecutivas, pero es impensable que los centros de investigación sean "subdependencias" de este aparato administrativo.

Además, en el anteproyecto mencionado no se contemplan las labores de investigación de las facultades. Si éste es el planteamiento del artículo 1 del Estatuto, no resulta sorprendente que exista una desvinculación entre la investigación y la docencia.

Proponemos, por lo tanto:

I) Que la creación de un centro de investigación o de servicios se incorpore a la dinámica de creación de institutos de investigación, como una etapa transitoria. La creación de los centros deberá pasar por los mismos procedimientos que la de los institutos; esto es, por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo Técnico.

II) Que exista un periodo determinado (p. ej. 3 años), durante el cual puede existir un centro de investigación como tal. Al cabo de este periodo, el Consejo Universitario deberá considerar, basándose en la opinión del Consejo Técnico, ya sea la desaparición del centro, o bien su transformación en instituto de investigación, o bien su incorporación a algún instituto de investigación ya existente.

Artículo 3. Ya que en el artículo 9 se hace mención de las atribuciones de los consejos técnicos. Este artículo es irrelevante y debe eliminarse.

Artículo 4. Se menciona que los directores de las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras forman parte de los consejos técnicos

de la Investigación Científica y Humanística, respectivamente. Proponemos que haya representantes de otras facultades que realicen investigación en el área correspondiente. No sólo debe estar representado el director de la facultad de que se trate, sino que también debiera estar incluido un representante del personal académico de dicha facultad. En reciprocidad, sería deseable que existiera un representante del Consejo Técnico de la Investigación en los consejos técnicos de las facultades y escuelas donde se realiza investigación.

Artículo 6. Se propone eliminar "adscritos a las coordinaciones", de acuerdo a la discusión de los artículos 1 y 2.

Artículo 9. En cuanto a las atribuciones y obligaciones de los consejos técnicos de la Investigación:

V) En esta fracción proponemos que se cambie que "el Consejo Técnico dictaminará", por "el Consejo Técnico aprobará" el reglamento interno de los institutos y centros. Asimismo, proponemos que se agregue: "Los consejos técnicos de la Investigación sólo podrán impugnar total o parcialmente el proyecto de reglamento interno de un instituto o centro, si este proyecto contraviniera la legislación universitaria".

Proponemos que se agregue:

XIII) Intervenir en el proceso de revisión y modificación del presupuesto anual del área. (Actualmente esto lo realizan autónomamente las instancias administrativas).

XIV) Procurar que las dependencias universitarias que intervienen en el proceso de investigación (Personal, Adquisiciones, etc.) cumplan eficientemente las funciones de apoyo para las que fueron creadas.

XV) Proponer la creación de nuevos centros de investigación y de servicios al Consejo Universitario.

XVI) Cada tercer año se revisará la conveniencia de mantener el centro de servicios en operación.

En el caso de los centros de investigación se hará una valuación sobre su funcionamiento y se recomendará que éste o desaparezca, o se transforme en un instituto de investigación, o se incorpore a un instituto ya existente. Esta opinión se hará llegar al Consejo Universitario, que habrá de tomar la decisión final.

Artículo 10. Se propone eliminar la fracción I (ser mexicano) como requisito para ser consejero por el personal académico.

En la fracción II, proponemos que los requisitos para ser consejero por el personal académico sean equivalentes a los requisitos para ser director o coordinador. No existe ninguna razón para establecer requisitos más estrictos para los representantes del personal académico.

En esta misma fracción proponemos que se deje abierta la posibilidad a que el representante del personal académico sea un técnico académico. Hay que recordar que existen dependencias donde prácticamente todo el personal académico está en la categoría de técnico académico.

La fracción VIII es la VI.

Artículo 11. En lo que se refiere a la reelección de los representantes del personal académico al Consejo Técnico, proponemos que se cambie "y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato", por "no podrán durar en funciones por un periodo mayor de cuatro años".

Artículos 12 y 14. Debieran considerarse en uno solo.

Artículo 16. En la primera versión del anteproyecto se menciona que los consejeros internos son electos por cada área o departamento, y por sólo aquellos miembros con antigüedad mayor de dos años. Es un gran acierto haber eliminado estas condiciones en el anteproyecto publicado en la *Gaceta*, dejando a cada dependencia en libertad de realizar esta elección de acuerdo a su propia estructura.

Por el contrario, en la nueva versión (y no en la anterior) se menciona que "el secretario académico actuará como secretario del conse-

jo". Proponemos que esto se elimine para dejar que en cada dependencia se organice el Consejo Interno de acuerdo a sus propias tradiciones y estructura.

Artículo 17. En cuanto a la votación para los consejeros internos, proponemos eliminar "en votaciones independientes y separadas", ya que las modalidades de la votación deben ser definidas según las condiciones de cada dependencia.

Artículo 18. Proponemos que se elimine este artículo, ya que pueden no ser necesarios (en algunas dependencias) los consejeros suplentes.

Artículo 19. En cuanto a las atribuciones y funciones de los consejos internos:

VI. Proponemos que diga "elaborar" en vez de "conocer" el presupuesto anual de la dependencia.

VIII. En cuanto a la elaboración del reglamento interno de la dependencia, proponemos agregar "tomando en cuenta las opiniones de los organismos colegiados del personal académico de la dependencia".

IX. Proponemos que se cambie "conocer" por "coordinar" la elaboración de los planes y programas de trabajo de la dependencia.

XI. Proponemos que se agregue: "Opinar sobre el ingreso, promoción y definitividad de los miembros del personal académico de la dependencia".

En la medida en que, acertadamente, el artículo 9 del anteproyecto ya no menciona estas funciones como atribución de los consejos técnicos (a diferencia del Estatuto vigente, que sí lo hace en su artículo 51), es claro que son las comisiones dictaminadoras las que determinan, en última instancia, sobre el ingreso, promoción y definitividad del personal académico.

Artículo 22. En relación a la designación de los directores de instituto, proponemos que se cambie "explorando la opinión de las comunidades correspondientes", por "con base en la opinión del personal académico del instituto, que se expresará en una lista de cinco candidatos idóneos".

Donde dice artículo 25 debe ser artículo 24.

Artículo 24. Proponemos que se añadan como requisitos para ser director de instituto:

VI. Ser investigador definitivo con cuando menos cuatro años de antigüedad en el instituto. Cuando la dependencia fuese de reciente creación, la antigüedad se computará desde la fecha de ingreso a las labores académicas en la Universidad.

VII. Haber cumplido cabalmente con sus programas de trabajo por lo menos durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de la designación.

VIII. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la legislación universitaria.

El sentido de esta propuesta es, por un lado, que el director debe estar compenetrado de la problemática del instituto en cuestión y, por otro lado, como ya se mencionó en el artículo 10, que los requisitos para ser director no pueden ser de menor calidad que los requisitos para ser consejero del personal académico al Consejo Técnico.

Artículo 25. En cuanto a las atribuciones de los directores de instituto proponemos:

VI. Eliminar donde dice "ante el Consejo Técnico", ya que es atribución y obligación del director promover todos los asuntos y trámites oficiales del instituto ante cualquier instancia y no sólo ante el Consejo Técnico.

IX. Proponemos que se cambie "elaborar" por "coordinar la elaboración" de los planes y proyectos de la dependencia "conjuntamente con el Consejo Interno y organismos colegiados del personal académico".

Artículo 26. En cuanto a los centros, proponemos que se cambie "creadas por el Rector" por "creadas por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo Técnico".

Artículo 28. Proponemos que se añadan las fracciones propuestas VI, VII y VIII del artículo 24 como requisitos para ser director de centro.

(pasa a la página 63)

Epoca renacentista

La alfabetización musical de estas nuevas clases dominantes —época renacentista— se facilitó considerablemente con los progresos de la imprenta. A partir de 1473, son varios los talleres que tratan de aplicar, a la notación musical, los procedimientos tipográficos de Gutenberg. La empresa es delicada, porque la impresión ha de hacerse en tres tiradas: una para los pentagramas, una segunda para las notas y la tercera para el texto y la compaginación.

Eugene Ysaye...

... nació en Liege en julio de 1858; fue violinista y director de orquesta. Obtuvo el segundo lugar en el Conservatorio de Liege a los nueve años, y debutó en público a los once. Hizo innumerables giras por Europa y Estados Unidos, y en 1894 fundó su célebre cuarteto. Fue profesor del Conservatorio de Bruselas y maestro de la capilla de la Corte. Escribió una gran cantidad de obras para violín.

El ballet



Al lado de la ópera y del drama hay un género de representación escénica que renuncia a los medios y a los efectos de las palabras: el ballet y la pantomima. Por ballet —del italiano ballare: bailar— entendemos la representación de una serie de danzas. En su forma más pura, un ballet equivaldría a una serie de danzas, compuesta y desarrollada según las normas de un conjunto constructivo de movimientos.



Martes 28

Concierto matutino

9:30 h. Johannes Brahms: Sinfonía No. 2 en Re mayor, Op. 73. Manuel de Falla: "Noche de los jardines de España" para piano y orquesta. Carlos Surinach: "Rimas y hechizos para bailarines".

11:30 h. **Palabras sin reposo**, por Tomás Mojarro.

Concierto vespertino

15:35 h. Roberto Schumann: Concierto para violín y orquesta en Re menor. Aaron Copland: Cuatro episodios coreográficos de "Rodeo". Dimitri Shostakovich: Sinfonía No. 1, Op. 10.

Concierto de cámara

17:00 h. Gabriel Fauré: Cuarteto en Mi menor, Op. 121. Isaac Albéniz: "Iberia" para piano (primer cuaderno). Philipp Rhodes: "Piezas de museo" para orquesta de cuerdas y clarinete.

22:35 h. Carlos Fuentes: **Un análisis político y cultural de nuestra América Latina.**

Concierto de medianoche

23:00 h. Wolfgang Amadeus Mozart: "Les petit riens", música de ballet. Piotr Illich Chaikovsky: Concierto para piano y orquesta No. 2 en Sol mayor, Op. 44. Albert Roussel: Sinfonía No. 3 en Sol menor, Op. 42. Julián Carrillo: Concierto para piano en tercios de tono y orquesta. Harrison Birtwistle: "Refrains and choruses", para quinteto de alientos.

1:00 h. **Fin de labores.**

Miércoles 29

8:40 h. **En legítima defensa**, por Arturo Sotomayor.

Concierto matutino

9:30 h. Anton Webern: Seis piezas para orquesta, Op. 6. Antonin Dvovak: Sinfonía No. 2 en Si bemol mayor, Op. 8. Sergei Prokofiev: Concierto para piano No. 3 en Do mayor, Op. 26.

Concierto vespertino

15:35 h. Ludwig van Beethoven: Sinfonía No. 3 en Mi bemol, Op. 55 "Eroica". Edgar Varese: "Arcana" para orquesta.

16:00 h. **Filosofía contemporánea**, por Ricardo Guerra.

19:00 h. **De autores y libros**, por Elena Urrutia.

22:30 h. **Presencia cultural.**

Concierto de medianoche

23:00 h. Richard Wagner: Fragmentos sinfónicos de "Pársifal". Alexander Borodin: Sinfonía No. 2 en Si menor. George Gershwin: Melodías orquestadas. Eugene Ysaye: Sonata para violín solo No. 3 en Sol menor, Op. 27.

Jueves 30

8:45 h. Johann Strauss: Vals "Emperador", Op. 437 (transcripción de Schoenberg).

Concierto matutino

9:30 h. Bedrich Smetana: "De los bosques y las praderas de Bohemia", poema sinfónico No. 4 del ciclo "Mi patria". Modeste Musorgsky: "Cuadros de una exposición" (orquestración de Ravel). Edward Grieg: Suite No. 2 en Si bemol mayor, D. 125.

14:00 h. **Actualidades políticas**, por el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Concierto vespertino

15:35 h. Ludwig van Beethoven: Concierto para piano y orquesta No. 4 en Sol mayor, Op. 58. Hilding Rosenberg: "Intermezzo" y "Fuga del ferrocarril" de la ópera "Viaje a América". Camille Saint-Saëns: Sinfonía No. 3 en Do menor, Op. 78.

19:00 h. **La noticia económica de la semana**, por la Facultad de Economía.

20:15 h. **Alguien canta por ahí**, por Pedro Enrique Armendares.

...EN FRECUENCIA MODULADA, 96.1 MHz.

Martes 28.

7:05 h. **Rendez-vous avec vous**, lección 16.

7:15 h. **La familia Baumann**, curso IV, lección 18.

7:30 h. **Inglés en todas formas**, lección 37.

22:00 h. **Conciertos de Radio Neerland**, con obras de Milhaud, Cassou, Honegger, anónima y Roussel.

23:00 h. Claudio Monteverdi: "Vespere della Beata Vergine" para solistas, coro y orquesta. Johann Sebastian Bach: Suite (obertura) No. 2 en Si menor para flauta y cuerdas. Witold Lutoslawski: Variaciones sobre un tema de Paganini para dos pianos y "Postludio" para orquesta. Carlos Jiménez Mabarak: Sinfonía No. 2 (en un movimiento).

1:00 h. **Fin de labores.**



Miércoles 29

7:05 h. **Rendez-vous avec vous**, lección 17.

7:15 h. **La familia Baumann**; curso IV, lección 19.

7:30 h. **Inglés en todas formas**, lección 38.

18:00 h. Antonio Vivaldi: Concierto para dos violines en La menor



No. 8 de "L'estro armonico". Sebastián de Albero: Seis ricercatas. Franz Schubert: Quinteto para cuerdas en Do mayor. Maurice Ravel: "El niño y los sortilegios", fantasía lírica en dos partes sobre un texto de Colette. Mario Lavista: "Gluster", "Pieza para un pianista y un piano" y "Game". John Gardner: Tema y variaciones, Op. 7, para dos trompetas, corno y trombón. Arnold Schoenberg: "Noche transfigurada", Op. 4 (versión revisada en 1943).

21:00 h. **Frecuencias enlazadas.**

Jueves 30

7:05 h. **Rendez-vous avec vous**, lección 17.

7:15 h. **La familia Baumann**, curso IV, lección 19.

7:30 h. **Inglés en todas formas**, lección 38.

22:00 h. **Conciertos de Radio Neerland**, con obras de Haydn, Van Keulen y Mozart.

23:00 h. Giuseppe Tartini: Concierto para violín y orquesta en Fa mayor, Op. 2, No. 4. Johann Brahms: "Un réquiem alemán", Op. 45. Nicolai Rimsky-Korsakov: "El cuento del Zar Saltán", suite, Op. 57. George Gershwin: Oberturas "Tiptoes" y "Of Thee I Sing".

Horario de transmisiones

Radio UNAM transmite 18 horas diarias, de las 7:00 de la mañana a la 1:00 de la madrugada, en sus dos frecuencias, 860 KHz. y 96.1 MHz.

Seminario

EL PAPEL DE LAS INTERACCIONES ESPECIFICAS EN LA COMPATIBILIDAD TERMODINAMICA DE POLIMEROS

El Departamento de Polímeros del Instituto de Investigaciones en Materiales invita al público en general al seminario **El papel de las interacciones específicas en la compatibilidad termodinámica de polímeros**, impartido por el doctor Carlos Cruz, del CICY, que se llevará a cabo en la sala de conferencias de este instituto el día 30 de mayo de 1985, de las 11:45 a las 13:30 h.

Mayores informes con el doctor Mariano López de Haro al teléfono 550-52-15, extensiones 4743 o 4744.

SMA

SESION ORDINARIA

La Sociedad Mexicana de Anatomía invita a la **Sesión ordinaria**, correspondiente al mes de mayo, que se efectuará el jueves 30, en el Salón Paraninfo del Palacio de Medicina, a partir de las 20:30 h, y de acuerdo al siguiente

Orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Presentación del tema: **Anatomía y fisiología del dolor**, por el doctor Felipe Zaragoza Flores, profesor del Departamento de Anatomía, Facultad de Medicina, UNAM.
3. Asuntos generales.



Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios

Lunes 27

Universidad y entorno social

8:00 h. Doctores Raúl Romero Cabello, José T. Pineda Hernández, Moisés Morales Suárez y Luis Alberto Fernández C. **El recién nacido de alto riesgo II.** Facultad de Medicina.

Grandes temas

9:00 h. Licenciados Eric Rivera y Laura Breña, e ingeniero José Torres Barajas. **Administración para todos.** Instituto Nacional del Consumidor. Cultivo doméstico. Facultad de Contaduría y Administración.

10:00 h. Conductores: Marina Bayón y Jorge Rodríguez; licenciado Eduardo Chávez y doctor Eduardo Missoni. **La niñez.** Dirección General de Extensión Académica.

10:30 h. Licenciada Carmen Cano, y pintoras Marta Chapa, Emma Rizo y Carmen Porra. **Arte y cultura en Acatlán.** Las mujeres pintan o se pintan. ENEP Acatlán.

11:00 h. Ingeniero Marco Aurelio Torres H. **Las etapas históricas de la humanidad IV.** Facultad de Ingeniería.

12:00 h. Licenciada Susana de León, y doctores Roberto Domínguez, María Carmen Cravión y Gregorio Pérez Palacios. **Investigación en reproducción.** Programa Universitario de Investigación Clínica.

12:30 h. Licenciados Francisco Venegas y Raúl Arriaga Reséndiz. **La jubilación y las pensiones.** Facultad de Derecho.

Martes 28

Universidad y entorno social

8:00 h. Licenciados Adrián Medina Liberty, María Luisa Cedeño Aguirre y María Eugenia López R. **Lectura y creatividad.** Facultad de Psicología.

Grandes temas

9:00 h. Doctor Sergio Martínez, Shu Weistock, Manuel González, licenciado Eduardo Luis Feher y Ana Luisa Ochoa. **El que porfía fotografía.** Dirección General de Televisión Universitaria.

10:00 h. Licenciados Jorge Mario Montellano, Francisco Carrillo G. y

Federico Quintana. **Amparo contra leyes.** Instituto de Investigaciones Jurídicas.

11:00 h. Licenciados Alfonso Huesca Ruiz y Miguel Ángel Muñoz. **Seguridad e higiene en el trabajo.** ENEP Aragón (Ingeniería).

11:30 h. Arquitecto Jorge Donat R. **Arquitectura en Creta y Mikonos.** ENEP Aragón (Arquitectura).

12:00 h. Conductora: Aurora Aguilar; doctor Héctor Bourges. **Comer es nutrirse.** Programa Universitario de Alimentos.

12:30 h. Ingenieros Ignacio Lizárraga, Francisco José Álvarez y Jorge Silva, arquitecto Salvador Vázquez y maestra Josefina Hernández. **La problemática urbana en México. El transporte en la ciudad de México.** ENEP Acatlán.

Miércoles 29

Universidad y entorno social

8:00 h. Doctores Fernando Flores

García y María Teresa Rodríguez R., y licenciado Iván Lagunez. **Sucesión legítima y procedimiento.** Facultad de Derecho.

Grandes temas

9:00 h. Licenciados Eduardo Luis Feher y Ricardo Rocha. **Para gente menos grande.** Dirección General de Televisión Universitaria.

10:00 h. Doctor Jorge Albaytero y licenciada Rosa María Alpizar. **Necesidad de programas genéticos pecuarios.** Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

11:00 h. Licenciados Gustavo de la Vega Shiota, Ana Lilia Delgadillo I., Elizabeth Garmendia y Gilda Canul Uribe. **Efectos sociales de la industrialización.** ENEP Aragón (Ciencias Políticas).

11:30 h. Doctora Olga Saldívar. **Importancia del crecimiento.** Facultad de Odontología.

12:00 h. Ingeniero Marco Aurelio Torres H. **La explosión demográfica II.** Facultad de Ingeniería.

Introducción a la Universidad

Lunes 27

13:00 h. **Ecología.** *Movimientos del agua sobre los organismos.* Química Luz María Zea de Fritz.

13:30 h. **Tecnología aplicada.** *Motores de combustión interna.* Físico Gustavo Bastián.

14:00 h. **Historia universal.** *Movimientos pacifistas. Los Juegos Olímpicos y la Fundación Nobel.* Licenciado Felipe I. Echenique.

14:30 h. **Higiene.** *Introducción del niño a la consulta dental.* Licenciados Manuel Cabrera y Rosalinda Reynoso, y doctor Jorge Miranda.

15:00 h. **Biología marina.** *Estudio actual de los océanos a través de las ciencias del mar.* Biólogo Arturo Müller.

Martes 28

13:00 h. **Nuestro planeta.** *Los viajes a la Luna.* Doctor José H. Peña.

13:30 h. **El hombre y la administración.** *Orígenes de la administración de recursos humanos.* Maestro Alejandro Tavera B.

14:00 h. **Ciencias sociales.** *Movili-*

zación y reacomodo de grupos indígenas. Licenciada María Asunción Sánchez C. y señor Raúl Demesa Lara.

14:30 h. **Temas agropecuarios.** *Apicultura: las colmenas.* MVZ Jesús Santoyo Vargas.

15:00 h. **Taller de lenguaje.** *Frases, oraciones y verbos.* Licenciados Luis Adolfo Domínguez y María Teresa Ponce.

Miércoles 29

13:00 h. **Ecología.** *Interacción biosfera-litósfera.* Química Luz María Zea de Fritz.

13:30 h. **Tecnología aplicada.** *El automóvil II.* Físico Gustavo Bastián.

14:00 h. **Historia universal.** *Intentos pacifistas, conferencias internacionales y el Tribunal de La Haya.* Licenciado I. Echenique.

14:30 h. **Higiene.** *Hábitos bucales en el niño.* Licenciados Manuel Cabrera y Rosalinda Reynoso, y doctor Jorge Miranda.

15:00 h. **Biología marina.** *Oceanografía marina.* Biólogo Arturo Müller.

BOLSA UNIVERSITARIA DE TRABAJO

La Dirección General de Actividades Socioculturales, a través de la Subdirección de Prestaciones Económico-Sociales, invita a los alumnos, pasantes y titulados de la Universidad a conocer las oportunidades que la **Bolsa Universitaria de Trabajo** les ofrece.

AREA: ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACION

OFERTA 855

Características: Ejecutivo de ventas. Sueldo: \$85,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante, titulado. Tiempo completo.

OFERTA 861

Características: Jefe del departamento de personal. Experiencia: un año en manejo de personal, nóminas, etcétera. Sueldo: \$80,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante, titulado. Tiempo completo. Femenino.

OFERTA 866

Características: Asistente. Sueldo: \$70,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Masculino.

CIENCIAS POLITICAS

OFERTA 867

Características: Asistente. Sueldo: \$70,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Masculino.

OFERTA 868

Características: Asistente. Sueldo: \$70,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Masculino.

ECONOMIA

OFERTA 865

Características: Asistente. Sueldo: \$70,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Masculino.

AREA: FISICO-MATEMATICAS INGENIERO EN COMPUTACION

OFERTA 836

Características: Sistema analista



Sueldo: \$106,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante, titulado. Tiempo completo. Masculino.

INGENIERO INDUSTRIAL

OFERTA 864

Características: Asistente. Sueldo: \$70,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante, titulado. Tiempo completo. Masculino.

INGENIERO METALURGICO

OFERTA 862

Características: Ingeniero metalúrgico. Experiencia: tres años en control de calidad, metales ferrosos o no ferrosos. Sueldo: \$160,000.00 a \$180,000.00. Requisitos: Pasante, titulado. Tiempo completo. Masculino.

AREA: HUMANIDADES CLASICAS FILOSOFIA

OFERTA 841

Características: Profesor de lógica. \$1,000.00 la hora + IVA. Requisitos: Titulado. Horario matutino.

OFERTA 846

Características: Profesor de etimologías grecolatinas. Experiencia en docencia. \$1,000.00 la hora. Requisitos: Pasante, titulado. Horario convencional.

OFERTA 847

Características: Profesor de literatura universal o literatura mexicana. Experiencia en docencia. \$1,000.00 la hora. Requisitos: Pa-

sante, titulado. Horario convencional. **Curriculum vitae.**

LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS

OFERTA 860

Características: Profesor de literatura. \$800.00 la hora. Requisitos: Pasante, titulado. Horario convencional. **Curriculum vitae.**

AREA: QUIMICO-BIOLÓGICAS INGENIERO QUIMICO

OFERTA 859

Características: Ingeniero químico analista. Sueldo: \$60,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante, titulado. Tiempo completo. Masculino.

MEDICO VETERINARIO

OFERTA 863

Características: Estadística, nutrición de no rumiantes, genética. Sueldo: \$125,000.00 + \$12,500.00 con maestría. \$170,000.00 + \$25,000.00, doctorado. Requisitos: Titulado, maestría, doctorado. 40 horas semanales. Trabaja en el interior de la República.

PSICOLOGO

OFERTA 869

Características: Asistente de relaciones industriales. Experiencia: un año en tratamiento y selección de personal, interpretación de pruebas y capacitación. Sueldo: \$65,000.00 a \$75,000.00. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Femenino.

PREPARATORIA

OFERTA 825

Características: Jefe de sección. Terminada la preparatoria. Sueldo: \$55,000.00 durante los primeros meses. Requisitos: Estudiantes de preparatoria. Tiempo completo.

Para informes y atención sobre las ofertas de trabajo, acudir a nuestras oficinas ubicadas en **Oficinas Administrativas del Circuito Cultural, Edificio "D", planta baja. Teléfono 655-13-44, extensión 2617.**

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL
ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, 27 de mayo
de 1985

EL DIRECTOR GENERAL
Act. Héctor Pérez Peraza.

Planificación familiar y métodos anticonceptivos

- La planificación familiar constituye en la actualidad una necesidad de la familia y de la sociedad en general

Los problemas que ocasiona el desconocimiento de la evolución de la sexualidad humana y la reproductividad obligan a proporcionar alguna información básica, oportuna y veraz, para hacer realidad la paternidad y maternidad responsables.

El ser humano, por naturaleza, tiende a vivir en grupo para satisfacer sus necesidades; la compañía más adecuada y elemental es la pareja, misma que, aun cuando se inicia como un fenómeno biológico, termina en constituirse como un fenómeno social: la organización de la familia, por lo cual se hace indispensable una oportuna planificación de la misma.

La adolescencia y la juventud son etapas en las cuales el comportamiento sexual y reproductivo tienen un efecto importante, tanto desde el punto de vista de la evolución normal del individuo, como desde el ángulo relacionado con el crecimiento poblacional de nuestro país, asunto este último que constituye uno de los principales problemas psicosociales y económicos actuales.

Por otra parte, la conducta sexual de los adolescentes y jóvenes, la mayor y creciente permisividad social en cuanto a las relaciones sexuales, el inicio de estas últimas a edades cada vez más tempranas y la irresponsabilidad en el ejercicio de las mismas, están propiciando diversos problemas sociales, como el embarazo de alto riesgo en adolescentes, el embarazo no deseado, el aborto, las enfermedades de transmisión sexual y otros similares.

Educación y orientación

La educación y orientación sobre la sexualidad y la planificación familiar son recursos efectivos para disminuir esta problemática. La educación significa formación e información a todos los niveles, y la anticoncepción es el mecanismo para regular la fertilidad. El presente artículo re-



fiere a algunos métodos anticonceptivos, mismos que, en términos generales, se pueden clasificar en dos grandes grupos: temporales (sistémicos, intrauterinos, de barrera y naturales) y definitivos (obstrucción tubaria bilateral o salpingoclasia y vasectomía o deferenteclasia).

Entre los métodos temporales se encuentran los sistémicos u hormonales, que pueden utilizarse en forma oral, parenteral y por implantación; los dispositivos intrauterinos (DIUS), que pueden ser inertes o bioactivos;

- Los métodos anticonceptivos deben seleccionarse de acuerdo a la edad, voluntad y aceptabilidad de los interesados

los anticonceptivos llamados de barrera o locales: químicos o espermaticidas (jaleas, cremas, óvulos, aerosoles, tabletas o espuma) o físicos (preservativos, diafragmas, capuchones cervicales).

Alguno de los métodos llamados naturales son: la abstinencia, la continencia periódica, el sistema de Ogino-Kanus o método del ritmo, el control de la ovulación con temperatura basal, el coito interrumpido y los lavados o ducha vaginales.

Desde un punto de vista teórico, la mayor parte de los métodos enun-

ciados son efectivos, si bien con diferente grado o porcentaje de seguridad; unos más que otros por diferentes razones, entre las cuales se debe tener en cuenta la edad de los integrantes de la pareja, la aceptabilidad, la continuidad, las condiciones individuales y la frecuencia de las relaciones sexuales.

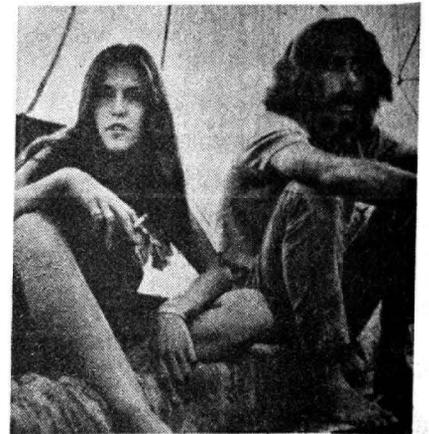
Axiomas de Mary Calderone

Para terminar es conveniente exponer tres axiomas que Mary Calderone describe en la siguiente forma:

1. Cualquier método de control de la reproducción es mejor que ninguno.
2. El método más eficaz es el que la pareja acepte y utilice con persistencia y continuidad.
3. La aceptabilidad es el factor más crítico en la eficacia del método anticonceptivo. ■

Recuerda: La salud es una conquista ¡consíguela y consévala!

Dirección General de Servicios Médicos. Departamento de Medicina Preventiva. Oficinas de Educación para la Salud y de Higiene Mental



Será difícil observarlo a simple vista

El Instituto de Astronomía estudiará el cometa Halley

- La UNAM utilizará su telescopio de dos metros de diámetro, ubicado en San Pedro Mártir, y un detector llamado Mepsicron
- No podrá observarse con claridad debido a la posición de la Tierra respecto al Sol

El cometa Halley no podrá ser visto claramente, tal y como sucedió en 1910, debido a la posición que tendrá la Tierra con respecto al Sol en el momento en que el Halley se encuentre más cerca de éste; así lo afirmó la doctora Julieta Fierro, investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM.

Dijo que "ésta va a ser una tragedia para el público, porque esperaba al cometa como uno de los acontecimientos más espectaculares del siglo y, sin embargo, va a ser muy difícil verlo. Se observará muy mal, a simple vista y fuera de la ciudad de México, en diciembre de este año y en el bimestre marzo-abril del próximo".

Sin embargo, ¿por qué en 1910 causó tal expectación? La doctora Julieta Fierro comentó que "en ese entonces nosotros estuvimos dentro de la cola del cometa, y fue tal el impacto que se llegaron a vender píldoras anticometa, la gente estaba asustadísima; pero en 1986 la situación va a ser diferente. Esto se debe a que el cometa alcanza su mayor espectacularidad cuando está más cerca del Sol, puesto que la cola, como es de gas, se evapora con el calor y se hace muy grande; sin embargo, justo cuando el cometa esté más cerca del Sol, estaremos del otro lado de la estrella solar y se va a tapar la cola del Halley. Es decir, estaremos del otro lado y ello impedirá la observación del fenómeno en toda su magnitud".

A pesar de la mínima visibilidad que se tendrá del cometa en la Tierra, la investigación astronómica al respecto será importante, pues se han planeado cuatro misiones espaciales: una japonesa, otra europea y dos soviéticas.

Cuando se acerca un cometa como el Halley "podemos estudiar algo que de otra manera sería inacce-

sible porque está muy lejos de la Tierra. Al venir éste podemos entender, a gran escala, cual es la estructura del Sistema Solar y saber cómo se formó", indicó la doctora Fierro.

El cometa Halley tiene unos 20 kilómetros de diámetro en la parte sólida, que es de hielo. Cuando éste se acerca al Sol comienza a calentarse, se evapora y se rodea de una nube de gas y de polvo; a su vez, esta materia es empujada por el viento solar hacia atrás y alcanza dimensiones aproximadas a 150 millones de kilómetros; es decir, la misma distancia que existe entre la



Tierra y el Sol. Por ello, un planeta entero cabe dentro de la cola de un cometa.

Por último, la doctora Fierro informó que la UNAM utilizará su telescopio de dos metros de diámetro, ubicado en San Pedro Mártir, y un detector, llamado Mepsicron, con los que se estudiará la evolución de la cola del cometa Halley en relación con el tiempo. ■

Acciones culturales, docentes y científicas entre la UNAM y el CIESS

Promover con imaginación el desarrollo cultural y científico de la UNAM es de suma importancia para nuestro país, expresó el titular de la Dirección General de Intercambio Académico, doctor Rogelio Rey Bosch, durante la reunión que sostuvo el 16 de mayo con los representantes del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

En dicha reunión quedó de manifiesto la voluntad de ambas instituciones por mantener un apoyo benéfico en los diversos puntos de contacto entre ambas instituciones, con la finalidad de establecer condiciones de ayuda que favorezcan tanto a la UNAM como al CIESS.

Al respecto, el doctor Rey Bosch y el director del CIESS, CP Agustín Barbosa, expresaron su recíproco interés de estrechar los lazos existentes con acciones que resulten de mutuo beneficio para la realización de actividades culturales, docentes y científicas.

En este sentido, el CIESS prestará sus instalaciones, aulas y salas de conferencias, sin cargo alguno para la UNAM, así como un pago mínimo en el alojamiento de profesores visitantes de esta Casa de Estudios.

Por su parte, la UNAM, por medio de la DGIA, posibilitará la difusión de los cursos, seminarios y demás actividades que lleve a cabo el CIESS, a través de los diferentes medios con que cuenta dicha dependencia. También se facilitará la participación de visitantes del CIESS en el programa de visitas guiadas que realiza la DGIA, entre otras acciones.

Al acto también asistieron el subdirector de Relaciones Internacionales de la DGIA y los jefes de los departamentos de Convenios y Profesores Visitantes, doctor Jaime Ostria, licenciado Héctor Collado y doctor Octavio Carranza, respectivamente, así como el encargado de la División de Administración del CIESS, doctor Antonio Ruezga Barba. ■

Servicio Social 85

Secretaría de la Rectoría
Programas Internos (3)

Comisión Coordinadora del Servicio Social

A continuación se enlistan algunos de los programas internos de servicio social que operarán en 1985, y que en su mayoría cuentan con remuneración mensual y servicios del ISSSTE para prestadores.

NOMBRE Y CLAVE DEL PROGRAMA	INSTITUCION PATROCINADORA	HORARIO	CARRERAS	AYUDA ECONOMICA MENSUAL
Periodismo científico (0077).	Dirección General de Proyectos Académicos.	Mutuo acuerdo.	Diseño Gráfico, Periodismo y Comunicación Colectiva, Biología, Físico, Letras Clásicas, Lengua y Literatura Modernas, Lengua y Literatura Hispánicas, Filosofía, Historia, Computación, Artes Visuales y Canto.	\$14,000.00.
Bancos de Datos sobre Investigación (0078).	Dirección General de Proyectos Académicos.	Mutuo acuerdo.	Física, Geología, Matemáticas y Biología.	\$14,000.00.
Producción y Utilización de los Medios de Comunicación (0087).	Dirección General de Servicios Auxiliares.	De 10:00 a 14:00 o de 16:00 a 20:00 h.	Diseño Gráfico y Ciencias de la Comunicación.	\$14,000.00.
Becas en Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM (4102).	Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.	Mutuo acuerdo.	Contaduría, Administración, Economía y Sociología.	\$14,000.00.
Servicio de Microcomputadoras (1204).	Programa Universitario de Cómputo.	Mutuo acuerdo.	Computación, Matemáticas y Actuaría.	\$14,000.00.
Estudios Genéticos en Peces de Importancia Alimentaria y Económica (2193).	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.	Mutuo acuerdo.	Biología.	\$14,000.00.
Apoyo a la Administración de Recintos Culturales, Deportivos y Recreativos (4073).	Dirección General para la Administración de Recintos Culturales, Recreativos y Deportivos.	Mutuo acuerdo.	Administración o Ciencias Políticas y Administración Pública, Literatura Dramática y Teatro o Lengua y Literatura Modernas, Arquitectura, Diseño Gráfico o Diseño Industrial o Comunicación Gráfica, Composición o Piano o Instrumentista, Mecánica-Eléctrica, Ciencias de la Comunicación, Sociología o Trabajo Social.	\$14,000.00.
Capacitación de Recursos Humanos en Computación (4103).	Dirección de Cómputo para la Administración Central.	Mutuo acuerdo.	Actuaría, Matemáticas y Física.	\$14,000.00.

NOMBRE Y CLAVE DEL PROGRAMA	INSTITUCION PATROCINADORA	HORARIO	CARRERAS	AYUDA ECONOMICA MENSUAL
Producción de Ratones de Laboratorio Genéticamente Definidos (1900).	Instituto de Investigaciones Biomédicas.	Mutuo acuerdo.	Medicina Veterinaria y Zootecnia.	\$14,000.00.
Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas (1209).	Instituto de Investigaciones Bibliográficas.	De 10:00 a 14:00h.	Bibliotecología, Contaduría, Administración y Ciencia Política y Administración Pública.	\$14,000.00.
Investigación Bibliohemero-gráfica de Filosofía (1349).	Instituto de Investigaciones Bibliográficas.	Mutuo acuerdo.	Filosofía.	\$14,000.00.
Evaluación* de Programas de Televisión (813).	Dirección General de Televisión Universitaria.	De 8:00 a 12:00h.	Pedagogía, Psicología o Ciencias de la Comunicación.	\$14,000.00.
Educación Ambiental: Proyecto "Canto y Ambiente" (0088).	ENEP Iztacala.	Mutuo acuerdo.	Biología, Ciencias de la Comunicación y Psicología.	\$14,000.00.
Procesamiento de Datos del Plasma Interplanetario de Rayos Cósmicos y Desarrollo de Instrumentación (4105).	Instituto de Geofísica.	Mutuo acuerdo.	Física, Matemáticas e Ingeniería en Computación.	\$14,000.00.
Interdisciplinario de Investigación y Apoyo a la Docencia y al Alumnado en las Asignaturas que Presentan Mayor Índice de Dificultad para su Acreditación (0200).	Escuela Nacional Preparatoria.	Mutuo acuerdo.	Psicología (área Educativa), Pedagogía, Matemáticas aplicadas y Computación, Física, Filosofía y Química o Ingeniería Química.	\$14,000.00.
Perfil del Egresado de la ENP (0198).	Escuela Nacional Preparatoria.	Mutuo acuerdo.	Psicología (área Educativa) y Pedagogía.	\$14,000.00.
Formación y Actualización de Profesores (0199).	Escuela Nacional Preparatoria.	Mutuo acuerdo.	Psicología (área Educativa) y Pedagogía.	\$14,000.00.
Investigación Curricular (0201).	Escuela Nacional Preparatoria.	Mutuo acuerdo.	Psicología (área Educativa), Pedagogía, Filosofía, Matemáticas, Física, Ingeniería Química o Química, Biología, Médico Cirujano, Derecho, Sociología, Arquitectura, Letras Clásicas, Historia, Lengua y Literatura Hispánicas, Geografía y Lengua y Literatura Modernas.	\$14,000.00.

Pide informes e insíbete a estos programas en la unidad responsable del servicio social de tu escuela o facultad, o en la Comisión Coordinadora del Servicio Social, cuyo horario de atención a estudiantes es de 9:30 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 h. La CCSS está ubicada entre las facultades de Ingeniería y Arquitectura.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL COORDINADOR EJECUTIVO
Dr. Rafael Valdés González.

Acuerdos con el CONDE

APOYO DEL COM AL REPRESENTATIVO DE MEXICO EN LA UNIVERSIADA

Se deberá apoyar la posición planteada por el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDE), de que sean estudiantes los deportistas que asistan a la Universiada de Kobe, Japón, pues en las universidades es donde se encuentra la principal cantera de deportistas a nivel nacional e internacional.

Lo anterior fue manifestado por el licenciado Mario Vázquez Raña, presidente del Comité Olímpico Mexicano (COM), durante la reunión que sostuvo en días pasados con el Comité Ejecutivo y de Vigilancia del CONDE en las instalaciones del CDOM, donde su presidente, el licenciado Jorge Escaip, y vicepresidente, licenciado José

Convocatoria

TORNEO INTERFACULTADES DE SOFTBOL

La Asociación de Softbol de la UNAM invita a los representantes de equipos varoniles y femeniles de la especialidad a participar en el Torneo Interfacultades, que se iniciará el próximo 27 de junio en los campos de Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán acudir a las juntas en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, de 11:00 a 14:00 h, diariamente con los profesores Francisco Villalobos y Roberto Rodríguez Rocha.

Luis Moreno Campos, presentaron al titular del COM los programas de preparación de los deportistas que asistirán a los Juegos Mundiales Universitarios de Japón en el presente año.

El licenciado Jorge Escaip señaló que dentro de los acuerdos tomados por el Comité del CONDE para integrar la selección de deportistas que asistirán a la Universiada destaca que sólo se avalará a aquellos que hayan representado a su institución en los torneos estudiantiles con carácter de selectivos para esos juegos.

De igual modo, reafirmó que en el caso de atletas mexicanos en el extranjero solamente podrán participar quienes estén becados por sus instituciones durante cursos de

verano; que la representación universitaria la compondrán verdaderos deportistas, y que el número de dirigentes y entrenadores será el mínimo indispensable.

Ante dichos planteamientos, el licenciado Vázquez Raña se solidarizó con los objetivos del deporte estudiantil y recomendó a los integrantes del CONDE se procuren recursos tanto de la iniciativa privada como de los gobiernos estatales para financiar los gastos de los deportistas que irán a Kobe, con el cuidado "de no sangrar económicamente el presupuesto federal".

Posteriormente, el titular del COM ofreció a los integrantes del CONDE toda la ayuda que esté dentro de sus posibilidades, además de proporcionar hospedaje y alimentación y el uso de las instalaciones del CDOM, donde podrán concentrarse 60 personas, entre deportistas y entrenadores de las diferentes disciplinas, a partir de julio 15 y hasta agosto 23, fecha en que está programada la salida de la representación universitaria a Kobe, Japón.

Además de los licenciados Escaip Karam y Moreno Campos, el Comité de Vigilancia del CONDE lo integraron los dirigentes deportivos del Instituto Politécnico Nacional, Universidad de Guadalajara y las universidades autónomas Metropolitana, de Chihuahua, de Ciudad Juárez, de los estados de México y de Morelos. ■



Requisitos para integrar sus equipos: presentar tiras de materias de los jugadores, credencial vigente de los estudiantes y cuatro fotos tamaño infantil.



CURSO DE VERANO PARA PUMITAS

El Curso de Verano 85 para Pumitas será del 15 de julio al 30 de agosto, de 8:30 a 13:30 h, para niños de ambos sexos de 5 a 15 años de edad. Informes e inscripciones del 27 de mayo al 14 de junio, en las oficinas de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, de 9:30 a 15:00 y de 18:00 a 19:00 h, o al teléfono 550-52-15, extensión 4448.

Si deseas participar como monitor en estos cursos insíbete al curso de capacitación a desarrollarse de junio 10 al 21, de 14:00 a 16:00 h. Preséntate o pide informes al teléfono y lugar antes señalados.



"NUESTRA UNIVERSIDAD: HOY Y MAÑANA" Y "NUESTRO MEXICO: HOY Y MAÑANA"



Con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la apertura de la Universidad Nacional de México, la Comisión Coordinadora de los Festejos Conmemorativos considera de gran importancia que los estudiantes universitarios expresen libremente sus ideas y su sentir sobre México y la Universidad; con tal motivo, tiene a bien expedir la siguiente Convocatoria:

Se invita a todos los estudiantes universitarios a participar en el concurso de ensayos sobre los temas: **Nuestra Universidad: hoy y mañana** y **Nuestro México: hoy y mañana**.

Bases generales:

- Primera. Podrán concursar todos los alumnos de la UNAM que tengan menos de 25 años.
- Segunda. Los interesados sólo podrán inscribirse en uno de los concursos.
- Tercera. Los ensayos deberán ser inéditos y tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas y una máxima de 35.
- Cuarta. Los trabajos se entregarán con original y copia, en la Dirección General de Extensión Académica (Zona Administrativa Exterior, edificio D, 4o. piso).
El plazo de entrega vence el viernes 30 de agosto a las 20:00 h.
- Quinta. Los trabajos se deben presentar en sobre cerrado y rotulado con los siguientes datos: nombre del concurso en el que se inscribe, título del trabajo y seudónimo.
En el interior se incluirá otro sobre que contenga: nombre completo del concursante, domicilio particular y teléfono, plantel al que pertenece y estudios que cursa. Número de cuenta y fotocopia de credencial escolar vigente.
- Sexta. Cada uno de los jurados estará integrado por cinco miembros de reconocido prestigio académico cuyos nombres se darán a conocer posteriormente.
- Séptima. Los premios se entregarán el 22 de septiembre del año en curso.
- Octava. El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto cualquiera de los premios.

Premios:

Primer lugar: \$500,000.00, colección de libros y publicación del trabajo.

Segundo lugar: \$300,000.00, colección de libros y publicación del trabajo.

Tercer lugar: \$150,000.00, colección de libros y publicación del trabajo.

La UNAM dejará testimonio de este concurso en dos publicaciones de los trabajos premiados y otros cuya calidad los haga merecedores de esta distinción, de acuerdo con el dictamen del jurado.

Profesores e investigadores eméritos que integran los jurados para los concursos de ensayos:

NUESTRA UNIVERSIDAD: HOY Y MAÑANA

- Doctor Raúl Cervantes Ahumada.
- Doctora Clementina Díaz y de Ovando.
- Licenciado Rafael Preciado Hernández.
- Doctor Fernando Enrique Prieto Calderón.
- Doctor Wenceslao Roces Suárez.

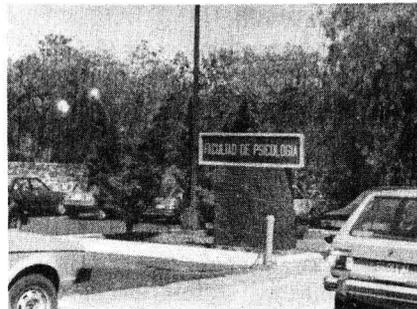
NUESTRO MEXICO: HOY Y MAÑANA.

- Arquitecto Jesús Aguirre Cárdenas.
- Doctor Sergio Fernández Cárdenas.
- Doctor Carlos Graef Fernández.
- Doctor Ricardo Torres Gaytán.
- Doctor Leopoldo Zea.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

Curso abierto

LAS FUNCIONES SENSITIVAS Y ALGUNOS PADECIMIENTOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL



El Centro de Educación Continua de la Facultad de Psicología informa del curso abierto **Las funciones sensitivas y algunos padecimientos del sistema nervioso central**, que impartirán los doctores Arturo Dubson y Luz María Argumedo, dirigido a psicólogos y profesionales relacionados con las ciencias de la salud y educación, los días 6, 7 y 8 de junio.

Informes e inscripciones: Centro de Educación Continua, Facultad de Psicología, edificio C (Dirección), teléfono 550-06-37.

Facultad de Ingeniería/División de Estudios de Posgrado

ESTUDIOS DE POSGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS

A los ingenieros y pasantes de ingeniería, interesados en realizar estudios de posgrado, la Facultad de Ingeniería, a través de la Subjefatura de Ingeniería de Sistemas de la DEP, invita a inscribirse en los **Cursos de Maestría y Doctorado en Planeación e Investigación de Operaciones**.

Se apoyará la solicitud de becas ante la UNAM y el CONACyT de los alumnos que satisfagan los requisitos de ingreso.

Para mayores informes, dirigirse con los doctores José Jesús Acosta Flores y Ovsei Gelman Muravchik o con el M en I Jorge Silva Midenes, en la Subjefatura de Ingeniería de Sistemas, DEPFI, Apartado Postal 70-256, CU. México 04510, DF. Teléfono 550-52-15, extensiones 4477 y 4486.

**Escuela Nacional de Estudios
Profesionales Acatlán, Centro de
Idiomas Extranjeros**

CONVOCATORIA

Primer ingreso a la Licenciatura en Enseñanza de Inglés

- Para aspirantes de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM (pase reglamentado)
- Para aspirantes con estudios de normal y vocacional

Los interesados deberán realizar los siguientes trámites:

1. Presentarse en la Coordinación del Centro de Idiomas Extranjeros de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, para solicitar inscripción al examen de colocación de inglés, comprobando con credencial ser alumno de la Escuela Nacional Preparatoria o del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, o de la Escuela Normal o Vocacional.
2. Los aspirantes con estudios de normal o vocacional deberán presentarse en la Preparatoria No.4 los días 3, 5 y 7 de junio para cubrir las asignaturas de prerequisite: Historia de México, Historia de las Doctrinas Filosóficas, Literatura Mexicana e Iberoamericana.
3. Realizar el examen de colocación el día 10 de junio a las

- 16:00 h, en las instalaciones del Centro de Idiomas Extranjeros.
4. Recoger resultado y constancia del examen de colocación del 17 al 21 de junio.

Una vez aprobado el examen de colocación, el aspirante de la Escuela Nacional Preparatoria o del Colegio de Ciencias y Humanidades podrá proseguir los trámites que correspondan.

Todo aspirante que no apruebe este examen tendrá opción de elegir otra carrera.

El aspirante con estudios de normal o vocacional deberá presentar su constancia de aprobado en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios para que se le extienda la forma F69 respectiva y pueda seguir con los trámites del concurso de selección. **No se registrará a quien no satisfaga los requisitos señalados.**

Lugar de inscripción al examen de colocación: Secretaría Técnica de la Licenciatura en Enseñanza de Inglés, edificio del Centro de Idiomas Extranjeros, planta baja, cubículo 3.

Fechas de inscripción al examen de colocación: del 3 al 7 de junio.
Horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h.

**"POR MI RAZA HABLARA EL
ESPIRITU"**

Acatlán, Estado de México, 27
de mayo de 1985.

Curso de actualización

**DESARROLLO ECONOMICO, URBANIZACION Y
POLITICAS URBANO-REGIONALES EN MEXICO**

El Centro de Estudios de Educación Continua de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía invita al curso **Desarrollo económico, urbanización y políticas urbano-regionales en México**, que impartirá el profesor Gustavo Garza, del 3 al 7 de junio de 1985, de las 18:00 a las 20:00 h, en la Sala de Juntas de la División de Estudios de Posgrado de la facultad, de acuerdo al siguiente

Temario:

1. Desarrollo económico y urbanización.

2. Desarrollo económico y urbanización en México.
3. Desarrollo económico y urbanización: racionalidad de las políticas urbano-regionales en México.
4. La planeación urbano-regional en el marco de la crisis.
5. Deficiencias de la planificación urbano-regional en México.

Informes e inscripciones: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, edificio de la Unidad de Posgrado, 1er. piso, Ciudad Universitaria, teléfono 550-52-15, extensión 3482.

Visita guiada

**MUSEO NACIONAL DE
ANTROPOLOGIA E HISTORIA**

La Dirección General de Intercambio Académico, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Antropológicas y la Dirección General de Servicios Auxiliares, invita a los profesores visitantes de esta Universidad a la próxima visita guiada que se efectuará al **Museo Nacional de Antropología e Historia, Salas: Occidente y Purépecha**, el 31 de mayo a las 9:00 h.

Informes e inscripciones al teléfono 550-52-15, extensiones 3452 y 3444. Punto de reunión en las oficinas del Departamento de Profesores Visitantes, ubicadas en el edificio de Posgrado, puerta sur, segundo piso (junto al CELE).

Curso

**INTRODUCCION AL
MAYA YUCATECO
MODERNO 1985-II**

El Instituto de Investigaciones Antropológicas informa del curso sobre **Introducción al maya yucateco moderno 1985-II**, que impartirá el doctor Norman Mc Quown, hasta el 26 de septiembre de 1985, todos los martes y jueves de 10:00 a 11:30 h. en el salón 119 del instituto.

Inscripciones con el doctor Néstor Arbizu Escalante, jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH ubicado en el Circuito Escolar y lateral oriente de la avenida Insurgentes sur.

Informes al teléfono 550-53-10.

Facultad de Medicina

**VIGESIMOQUINTO
ANIVERSARIO**

La Facultad de Medicina invita a la ceremonia del **Vigesimoquinto aniversario de la promulgación de escuela a facultad**, que se llevará a cabo el viernes 31 del presente, a las 12:00 h, en el auditorio principal de la facultad.

**LA TESIS PROFESIONAL
(ALGUNAS INDICACIONES PARA
SU ELABORACION)**

A estudiantes y egresados de las carreras del área de humanidades se les invita para que participen en el curso **La tesis profesional. Algunas recomendaciones para su elaboración**, que estará bajo la coordinación del profesor Gustavo de la Vega, y cuenta con el apoyo de destacados profesores universitarios.

El curso se llevará a cabo del 3 al 28 de junio, de 17:00 a 19:00 h, en las instalaciones del antiguo Colegio de San Ildefonso (Justo Sierra 16, tercer patio, primer piso, Centro). Organiza la Dirección General de Extensión Académica.

Informes e inscripciones en la sede del curso o al teléfono 522-40-97, extensión 233.

CURSO: RELACIONES HUMANAS

La Dirección General de Extensión Académica, con el apoyo de la Facultad de Psicología, invita al curso **Relaciones humanas**, que se realizará del 27 al 31 del actual, de 11:00 a 13:00 h, con sede en el Aula Andrés Molina Enríquez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y que estará a cargo de la profesora Luz María Javiedes.

Para informes e inscripciones comunicarse al teléfono 548-45-76.

**CICLO: PRESENCIA PREHISPANICA
EN LA ARQUITECTURA MEXICANA**

La Coordinación de Extensión Universitaria y la Dirección General de Extensión Académica, en colaboración con la Facultad de Arquitectura, invitan a participar en el ciclo **Presencia prehispánica en la arquitectura mexicana**, bajo la dirección del doctor Paul Gendrop, organizado por el maestro Juan B. Artigas, hasta el 13 de junio, todos los jueves, a las 19:00 h, en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario.

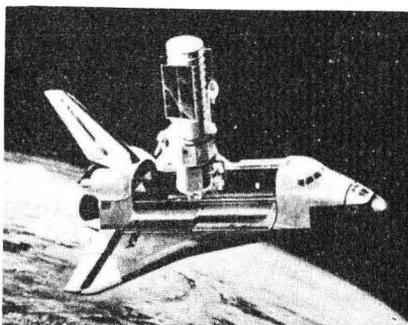
Programa:

Jueves 30. **Integración plástica.** Ramón Vargas Salguerón y Enrique Yáñez.

**CUARTO CICLO: LOS MIERCOLES,
POLITICA**

La Coordinación de Extensión Universitaria y la Dirección General de Extensión Académica, en colaboración con el Centro de Estudios de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, invitan al cuarto ciclo **Los miércoles política**, que se llevará a cabo hasta el 26 de junio, en el antiguo Colegio de San Ildefonso, de 18:00 a 20:00 h.

Miércoles 29 de mayo. **Orden informativa internacional y el Satélite Morelos.** José Antonio Meyer.



**LOS VIERNES CIENCIA,
INVESTIGACION CIENTIFICA EN
LA UNIVERSIDAD. PRIMER CICLO:
FACULTAD DE MEDICINA**

Por otra parte, la CEU y la DGEA, en colaboración con el Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia, convocan al ciclo **Los viernes ciencia, investigación cien-**

tífica en la Universidad. Primer ciclo: Facultad de Medicina, hasta el 7 de junio, en el antiguo Colegio de San Ildefonso, de 17:00 a 18:30 h.

Programa:

Viernes 31. **Propiedades antihipertensivas de las plantas medicinales.** Horacio Vidrio.

**CICLO DE CONFERENCIAS Y
MESAS REDONDAS:
INDEPENDENCIA Y REVOLUCION**

Asimismo, la DGEA, en colaboración con el Sistema de Universidad Abierta y las divisiones SUA de las facultades de Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Sociales y Filosofía y Letras, invita al ciclo de conferencias y mesas redondas **Independencia y Revolución**, los martes, a las 18:00 h, en el aula 209 del antiguo Colegio de San Ildefonso, hasta el 30 de julio. Martes 28. **Ciencia política.** Juan de Dios González.

**CURSO: HISTORIA DEL
ARTE MEXICANO**

La CEU y la DGEA, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Estéticas, invitan al curso **Historia del arte mexicano**, que continuará hasta el día 27 de junio, de 18:00 a 20:00 h, los lunes en el edificio de San Ildefonso.

Programa

Lunes 27 de mayo. **Pintura colonial.** Rogelio Ruiz Gomar.

Programa de conferencias

MIERCOLES ACADEMICOS EN LA ENEP IZTACALA

Importancia de la comunicación en el siglo XXI, Juan José Bravo Monroy, División de Noticias del Núcleo Radio Mil, mayo 29 a las 11:00 h, en altos IME, Campo IV.

Un imán del tamaño del mundo (el campo magnético de la Tierra), físico Adolfo Orozco T., secretario académico del Instituto de Geofísica, junio 5 a las 13:00 h, en el Aula Magna A-8, IME Campo IV.
Instalaciones para ganado bovino

productor de leche, MVZ Ernesto Espinoza Vendrel, coordinador de carrera de MVZ, junio 12, a las 12:00 h, en el Auditorio MVZ, Campo IV.

Importancia de las prácticas clínicas para QFB, P en M en C Bertha Rodríguez Sámano, coordinadora de carrera de QFB, junio 19 a las 12:00 h, en el Aula Magna Campo I.

13 y 14 de junio

TERCERA REUNION NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA FARMACIA

La Facultad de Química y el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos, AC, invitan a la **Tercera reunión nacional de profesionales de la farmacia**, que se efectuará los días 13 y 14 de junio de 1985, de 16:00 a 21:00 h, en la Unidad de Congresos del Centro Médico del IMSS, auditorio 3, sito en avenida Cuauhtémoc No. 330.

Informes e inscripciones: QFB Alfredo Garzón, 570-14-45; Héctor García, 677-36-88, extensión 131; Graciela Aguilar 594-50-11, extensión 104; Rosalinda Barrios, 559-52-11, extensión 209, y Enedelia Valdez, 676-01-66, extensión 271.

Televisión universitaria por Canal 9



Tiempo de Fílmoteca

Lunes 27 al viernes 31 de mayo, a las 24:00 h.

Ciclo: *Los hijos de Neptuno*

Lunes 27: **Piratas del Caribe**. (Reap the wild wind) (1942). De Celil B. de Mille, con Ray Milland, John Wayne y Paulette Goddard.

Martes 28: **Zarpando temprano**. (Mornig departure) (1951). De Roy Baker, con John Mills, Richard Attenborough y Helen Cherry.

Miércoles 29: **Hombres de mar**. (The long voyage home) (1940). De John Ford, con John Wayne, Thomas Mitchell y Barry Fitzgerald.

Jueves 30: **Su imperio era el océano**. (John Paul Jones) (1959). De John Farrow, con Robert Stack, Marisa Pavan y Charles Coburn.

Viernes 31: **El rey del mundo submarino**. (King of the underwater world) (1974). De Walter A. Starch II.

COORDINACION DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

Sistema Integral de Actualización

Taller de actualización:

OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MODULO III: AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL

Convocatorias

La Dirección General de Estudios Administrativos invita al curso-taller de actualización **Area de Control Presupuestal**, que tiene como

Objetivos:

Proporcionar a los participantes las herramientas necesarias que les permitan:

- Obtener una visión totalizadora sobre la estructura e integración del área de control presupuestal.
- Comprender el funcionamiento del área y su repercusión en el ámbito laboral universitario.
- Mejorar de manera sustancial el desempeño del trabajo, con el fin de optimizar los recursos financieros con que cuenta la Unidad o Secretaría Administrativa.
- Homogeneizar los sistemas y procedimientos del área de control presupuestal en todas las dependencias de la UNAM.

Mecánica de trabajo:

A partir de un marco teórico

específico se analizarán, evaluarán y estudiarán, a través de las técnicas que los grupos operativos han venido aportando, los casos más representativos de la problemática generada en esta área.

Dirigido a:

— Personal administrativo de confianza, jefe o responsable del Departamento del Area de Control Presupuestal.

Requisitos:

— Presentar solicitud de inscripción, acompañada de fotocopia del último talón de cheque, en esta Dirección.

Datos del curso:

Fechas de inscripción: hasta el 31 de mayo.

Fechas de impartición: del 3 al 7 de junio.

Horario: de 16:00 a 19:00 h.

Sede: Dirección General de Estudios Administrativos (Sala de Cursos).

Cupo máximo: 20 participantes.

Instructor: Lic. Federico Luna Millán.

DINAMISMO SECRETARIAL

Por otra parte, invita al taller de actualización **Dinamismo secretarial**, que tiene como

Objetivos:

- Reafirmar los conocimientos adquiridos.
- Actualizar con nuevos métodos y estrategias el trabajo diario.
- Abordar temas prácticos que benefician tanto a la secretaria como al jefe.
- Identificar los aspectos más importantes de las relaciones en el ambiente de trabajo.

Dirigido a:

— Secretarías de confianza.

Requisitos:

— Presentar solicitud de inscripción, acompañada de fotocopia del último talón de cheque, en esta Dirección.

Datos del curso:

Fechas de inscripción: hasta el 31 de mayo.

Fechas de impartición: del 3 al 7 de junio.

Horario: de 8:00 a 10:00 h.

Sede: Dirección General de Estudios Administrativos (Sala de Cursos).

Cupo máximo: 20 participantes.

Instructora: Xóchitl Mendieta Verdejo.

Información general: Departamento de Selección y Capacitación. Teléfono 655-13-44, extensión 2126, de 8:00 a 15:30 y de 17:30 a 20:00 h.

"POR MI RAZA HABLARA EL
ESPIRITU"

LA DIRECTORA GENERAL
CP Ma. Teresa Soto Ruiz de
Bracho.

AVISO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se informa que a partir del día de hoy la Estación de Servicio "Copolco" cerrará temporalmente sus instalaciones, debido a que iniciará trabajos de remodelación para poder dar un mejor despacho de gasolina y lubricantes.

Atentamente

Ciudad Universitaria, DF, mayo de 1985.

Dirección General de Servicios Auxiliares.

Dirección General del Patrimonio.

XXV Aniversario de la FM

COLOQUIO: "LAS OTRAS MEDICINAS"

El coloquio **Las otras medicinas**, que la Facultad de Medicina organiza dentro de los festejos de su XXV Aniversario se efectuará de acuerdo con el siguiente programa:

Junio

Día 4: **Homeopatía y espiritualismo**. Día 11: **Naturismo y herbolaria**. Día 18: **Curanderismo e hipnosis**. Día 25: **Iridología y acupuntura**.

Sede: Auditorio Principal de la facultad.

Horario: de 16:30 a 19:30 h.

La entrada a las conferencias es independiente y libre. Quien asista a las cuatro tendrá derecho a constancia.

Mayores informes: Unidad de Ciencias Sociales y Salud del Departamento de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública de la FM; teléfono 550-15-15, extensiones 2170 y 2171.

Simposio en la ENEP Zaragoza

LOS BANCOS DE INFORMACION AUTOMATIZADA EN EL AREA DE LA SALUD

Se informa del simposio **Los bancos de información automatizada en el área de la salud**, el cual se llevará a cabo del 27 al 31 de mayo en el Centro de Recursos para el Aprendizaje de la ENEP Zaragoza, ubicado en el Campo II del plantel.

Exposición conmemorativa

25 AÑOS DEL MUSEO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTE

El Centro de Investigación y Servicios Museológicos invita a la comunidad universitaria y al público en general a visitar la Exposición Conmemorativa de los "25 años del Museo Universitario de Ciencias y Arte", que se presenta en dicho museo.

La exposición nos brinda un panorama de lo que ha sido la vida del Museo Universitario a lo largo de 25 años de experiencia; la museografía y los montajes especiales que se generaron dentro de esta casa destinada a la cultura.

Entre las salas que destacan se encuentra la de Obras Selectas, con piezas como la escultura de Nepal que representa a Maya Devio Madre de Buda, en bronce fundido a la cera perdida. Pieza donada por el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de la XIX Olimpiada.

El museo se encuentra ubicado junto a la Facultad de Arquitectura frente a la explanada central.

Horario: de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h.

Visitas guiadas.

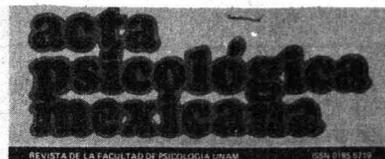
Curso extracurricular para
estudiantes de medicina

SALUD EN EL TRABAJO

El Departamento de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina informa del curso extracurricular **Salud en el trabajo**, que habrá de efectuarse del 10 al 21 de junio, en el aula del departamento, de 10:00 a 13:00 h, de lunes a viernes.

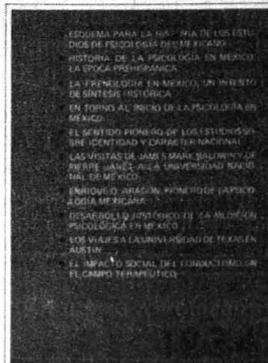
Las inscripciones serán hasta el 7 de junio y para tomarlo es necesario ser estudiante regular de la facultad. Cupo limitado a 25 alumnos.

Informes e inscripciones en la Unidad de Salud en el Trabajo del departamento, ubicado en el sexto piso del edificio B de la facultad, de 9:00 a 14:00 h.



REVISTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA UNAM

ISSN 0185-5719



VOLUMEN II, NUM. 1, 2, 3, 4, JULIO 1982-JULIO 1983



Revista de la Facultad de
Psicología

ACTA PSICOLOGICA MEXICANA

Revista joven, pero con un buen desarrollo, es **Acta psicológica mexicana**. Ha sido difícil mantener la continuidad de esta publicación, debido a los recursos financieros tan limitados en los últimos años. No obstante lo anterior, ahora aparece el volumen II, como extraordinario, por su valioso contenido sobre historia de la psicología.

Los artículos que integran el presente volumen reflejan el esfuerzo, la dedicación y el interés de psicólogos de esta Casa de Estudios, preocupados por comprender nuestra disciplina en la perspectiva que proporciona el análisis del pasado; ellos son; **Esquema para la historia de los estudios de psicología del mexicano**; **Historia de la psicología en México: La época prehispánica**; **La frenología en México, un intento de síntesis histórica**; **En torno al inicio de la psicología en México**; **El estudio pionero de los estudios sobre identidad y carácter nacional**; **Las visitas de James Mar Baldwin y de Pierre Janet a la Universidad Nacional de México**; **Enrique O. Aragón: pionero de la psicología mexicana**; **Desarrollo histórico de la medición psicológica en México**; **Los viajes a la Universidad de Texas en Austin**; y **El impacto social del conductismo en el campo terapéutico**.

Facultad de Arquitectura

La Facultad de Arquitectura (División de Estudios Profesionales), en la Unidad Académica de los Talleres, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar las **plazas de profesor de asignatura "A" definitivo** que se especifican a continuación:

Asignatura	No. de plazas.
PLAN DE ESTUDIOS 1981	
Taller de Diseño Arquitectónico	7
Representación Gráfica	4
Geometría	1
PLAN DE ESTUDIOS 1976	
Diseño	7

BASES:

Primera. los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico que dice: Para ser profesor de asignatura "A" se requiere:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría General de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, una solicitud por escrito, acompañada de los siguientes documentos por duplicado:

- Curriculum vitae.
- Copia del Acta de nacimiento.
- Copia del título profesional.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de pruebas.

Tercera. De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la facultad

determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes

PRUEBAS:

- Crítica escrita del programa de su materia (análisis, consideraciones y conclusiones).
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas (tipo apuntes de apoyo).
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Según lo consignado en el artículo 72 del Estatuto del Personal Académico, el procedimiento para designar profesores a través del concurso de oposición abierto, deberá quedar concluido en un plazo de sesenta días hábiles a partir de la publicación de esta Convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR
Arq. Ernesto Velasco León.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitiva**, para impartir la asignatura de Clínica Porcina en el área de Producción Animal: Cerdos, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis, o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de clínica porcina, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Clínica de Aves, en el área de Producción Animal: Aves, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.

- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis, o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

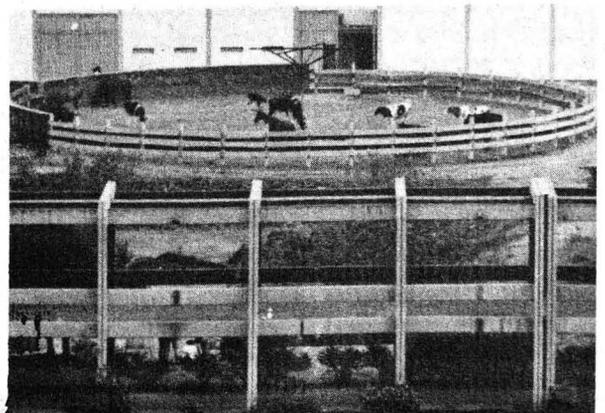
PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de clínica de aves, aprobado por el H. consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.



La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Laboratorio Clínico en el área de Patología Veterinaria, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis, o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de patología veterinaria, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico titular "B" de tiempo completo interino**, con sueldo de \$121,712.00, en el área de Metodología y Técnica de la Consulta Bibliográfica, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- II. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con el artículo 15, inciso b), del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

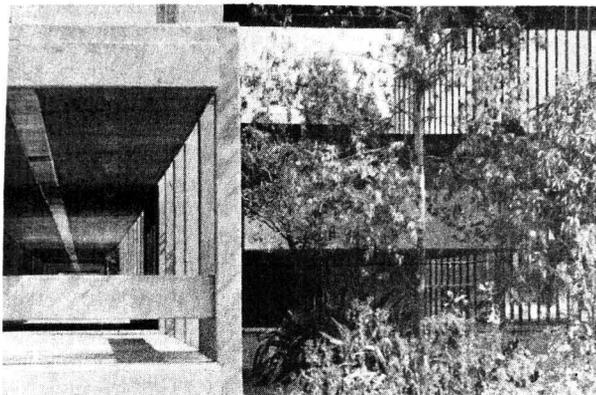
- a) Presentar un trabajo escrito sobre: un tema del área, que será designado por el Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a interrogatorio sobre el área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico titular "B" de tiempo completo interino**, con sueldo de..... \$121,712.00, en el área de Microscopia Electrónica, de acuerdo con las siguientes



BASES:

- I. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- II. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con el artículo 15, inciso b), del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Presentar un trabajo escrito sobre un tema del área, que será designado por el Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a interrogatorio sobre el área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico titular "B" de medio tiempo interino**, con sueldo de \$60,856.00, en el área de Patología Veterinaria (Toxicología), de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- II. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con el artículo 15, inciso b), del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Presentar un trabajo escrito sobre un tema del área, que será designado por el Consejo Técnico.
- b) Sujetarse a interrogatorio sobre el área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Fisiología General, en el área de Fisiología Veterinaria, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis

o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de fisiología general, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación, sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Bioestadística, en el área de Genética y Bioestadística, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de bioestadística, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Técnica Quirúrgica en el área de Cirugía Veterinaria, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

- II - Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de técnica quirúrgica, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, una plaza de asignatura "B" definitivo, para impartir la asignatura de Clínica de Animales de Zoológico, en el área de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

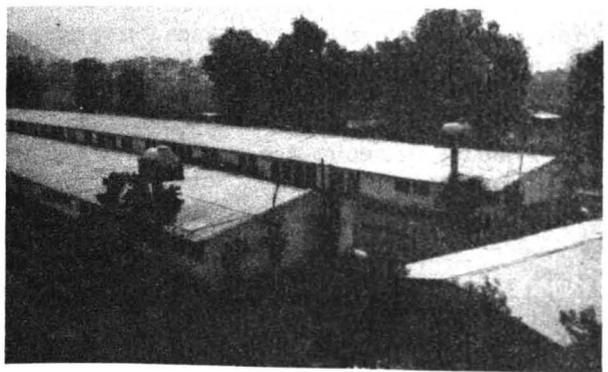
PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de clínica de animales de zoológico, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.



*
La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Anatomía Topográfica, en el área de Anatomía Veterinaria, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de anatomía topográfica, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos estableci-

dos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Anatomía Comparada, en el área de Anatomía Veterinaria, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

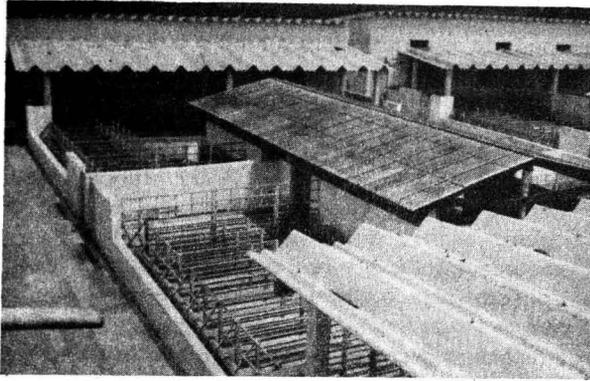
Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de anatomía comparada, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta



Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Explotación de Animales de Laboratorio, en el área de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de explotación de animales de laboratorio, apro-

bado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.

- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** con la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Clínica Canina, en el área de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de clínica canina, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Zootecnia Canina y Felina, en el área de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan de-

sempeñado sus labores de manera sobresaliente. De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de zootecnia canina y felina, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Parasitología y Enfermedades Parasitarias, en el área de Parasitología Veterinaria, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de parasitología y enfermedades parasitarias, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 38, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, una plaza de **asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Salubridad Pública Veterinaria en el área de Medicina Preventiva, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.

- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de salubridad pública, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.



*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Higiene Veterinaria, en el área de Medicina Preventiva, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de higiene veterinaria, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de Inglés en el área de Idiomas, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de inglés, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a los profesores que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar, dentro de la División de Estudios Profesionales, **una plaza de asignatura "B" definitivo**, para impartir la asignatura de **Genética**, en el área de Genética y Bioestadística, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- II. Demostrar aptitud para la docencia.
- III. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A, y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de genética, aprobado por el H. Consejo Técnico y que se imparte en esta facultad.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema del área.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar **Curriculum vitae** y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta

Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, el tema del proyecto de investigación y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto hasta la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR
MVZ Armando Antillón Rionda.

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas convoca, de conformidad con los artículos 38, 39, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, a un concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de investigador asociado "A" de tiempo completo interino**, con sueldo mensual de \$99,276.00, para trabajar en el área de Literatura Latina, en el Proyecto común de investigación de la obra de Marco Tulio Cicerón, de acuerdo con las siguientes

BASES:

- I. Tener una licenciatura o grado equivalente.
- II. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- III. Haber producido a lo menos un trabajo que acredite su competencia en la investigación.

Los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica del instituto, piso 10º de la Torre II de Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, la siguiente documentación en original y 4 copias:



1. Solicitud.
2. **Curriculum vitae**, de acuerdo a las formas que serán proporcionadas por la Secretaría Académica del instituto.
3. Originales o fotocopias de los documentos que acrediten lo expuesto en el **Curriculum**.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, y por disposición del Consejo Técnico de Humanidades, los aspirantes deberán presentar un proyecto de investigación sobre la obra señalada para este concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se deberán dar a conocer los resultados del concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR DEL IIF
Dr. Rubén Bonifaz Nuño

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CLASICOS
Lic. Germán Viveros Maldonado.

Colegio de Ciencias y Humanidades

(Plantel Naucalpan)

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area de Ciencias Experimentales Física I y Química I	No. de plazas 1
--	---------------------------

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que

señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

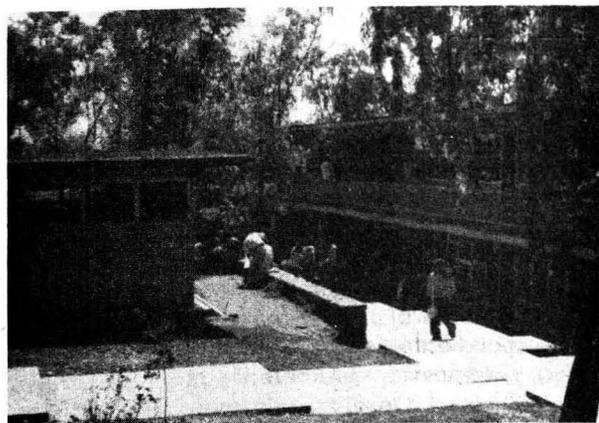
Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

*

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area de Talleres	No. de plazas
Taller de Lectura I a IV	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humani-



dades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en

que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

*

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area de Ciencias Experimentales	No. de plazas
Física I y Química I	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

*

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982 y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar en el Área Histórico Social, las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area Histórico Social	No. de plazas
Administración I y II	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir.



Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.

- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del Jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los inte-

resados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

*

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Naucalpan de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar en el área de Ciencias Experimentales, las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area de Ciencias Experimentales	No. de plazas
Biología I y Método Experimental	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Naucalpan de Juárez, Estado de México, 27 de mayo de 1985.

EL CORDINADOR
Lic. Fco. Javier Palencia Gómez.

EL DIRECTOR
Mat. Agustín Gutiérrez Rentería.

(Plantel Sur)

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Sur de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar, en el Área de Matemáticas, **las plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"**, que a continuación se enlistan:

Área de Matemáticas	No. de plazas
Matemáticas I a VI	2

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determina-

do que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

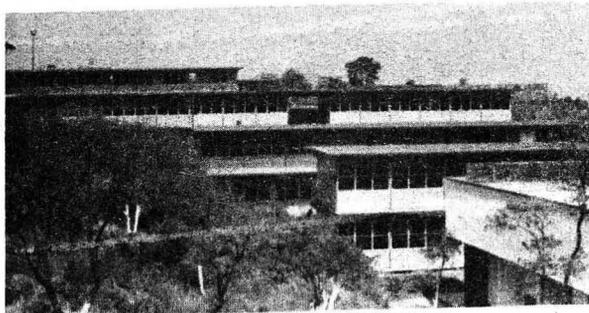
BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se pre-



senten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trate.

- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento, y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda. Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

*

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Sur de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area Histórico Social
Historia I a IV

No. de plazas
1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en

que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, DF, 27 de mayo de 1985.

EL COORDINADOR
Lic. Fco. Javier Palencia Gómez.

EL DIRECTOR
Fís. Javier Guillén Anguiano.

(Plantel Vallejo)

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Vallejo de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar, en el Área de Historia, las plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A" que a continuación se enlistan:

Área de Historia	No. de plazas
Administración I y II	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respec-



tivas, podrá integrar los jurados calificadoros que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:

1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

*

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Vallejo de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1972, del 13 de septiembre de 1979 y del 23 de noviembre de 1982 y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, para ocupar, en las áreas de Talleres e Historia, las **plazas de profesor definitivo de asignatura categoría "A"** que a continuación se enlistan:

Area de Talleres	No. de plazas:
Taller de Lectura I a IV	2
Area de Historia	
Administración I y II	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área en la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo. Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

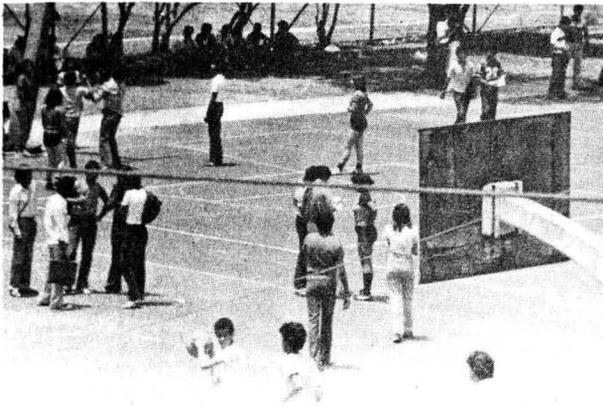
El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos:	50%
Examen metodológico:	20%
Prueba didáctica:	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera: Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura categoría "A", se requiere:



1. Tener grado superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del grado podrá dispensarse, por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- a) En el ciclo de bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan grado y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- b) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se imparten en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda: Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica del plantel y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- I. **Curriculum vitae** por duplicado.
- II. Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- III. Copias de trabajos, publicaciones o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, DF, 27 de mayo de 1985.

EL COORDINADOR
Lic. Fco. Javier Palencia Gómez.

EL DIRECTOR
Lic. Jorge González Teyssier.

(Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato)

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, con base en los acuerdos del Consejo del Colegio del 9 de febrero de 1973 y del 13 de septiembre de 1979, y con fundamento en los artículos 35, 36, 45, 66, del 68 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico vigente, convocan a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto para ocupar en el Departamento de Opciones Técnicas las **plazas de profesor de asignatura definitivo categoría "A"**, en las disciplinas que a continuación se enlistan:

Opciones técnicas	No. de plazas
Banco de Sangre	1

Para efectos de evaluación de los aspirantes, y con fundamento en los artículos 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo del Colegio, a petición de las Comisiones Dictaminadoras respectivas, podrá integrar los jurados calificadores que sean necesarios. Dichos jurados se integrarán por igual número de profesores de facultades y escuelas de la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente definitivos, en el área de la materia de que se trata.

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo del Colegio ha determinado que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

- a) **Examen de conocimientos.** La Comisión Dictaminadora respectiva, o en su caso el jurado calificador, evaluará los conocimientos de los aspirantes, tomando como base los programas vigentes en la materia que se aspire a impartir. Será requisito indispensable aprobar este examen para continuar las pruebas subsecuentes.
- b) **Examen metodológico.** Este consistirá en una prueba que demuestre en el aspirante el dominio del método de la disciplina por la que concursa.
- c) **Prueba didáctica.** Consiste en la exposición de una unidad temática del programa en la materia por la que se concursa, frente a un grupo integrado al azar, al cual se agregarán los integrantes de la Comisión Dictaminadora a los del jurado calificador respectivo.

Esta prueba deberá llevarse a cabo sobre la base de los protocolos aprobados.

El peso que deberá tener cada una de las pruebas será el siguiente:

Examen de conocimientos	50%
Examen metodológico	20%
Prueba didáctica	30%

Los concursantes que en los términos de esta Convocatoria se incorporen a la atención de grupos docentes deberán, en el lapso de un semestre lectivo, seguir y aprobar un curso de didáctica del área.

BASES:

Primera. Los concursantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: Para ser profesor de asignatura "A", se requiere:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

El requisito del título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los casos siguientes:

- En el Ciclo de Bachillerato, cuando no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate.
- En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se impartan en carreras en que no haya más de quince graduados. En los supuestos a que se refiere este inciso, los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar, mediante los procedimientos que señale el consejo técnico respectivo, el conocimiento de la materia que se vaya a impartir.

Segunda. Para participar en este concurso los interesados deberán llenar la solicitud que les será proporcionada por la Secretaría Académica de la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH y entregarla en la misma con los documentos y copias que a continuación se señalan, dentro de los 15 días contados a partir de la publicación de esta Convocatoria:

- Curriculum vitae** por duplicado.
- Dos fotocopias y original del título, grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el **Curriculum**. Cotejada la fidelidad de las copias, los originales serán devueltos en el acto.
- Copias de trabajos publicados o textos mencionados en el **Curriculum**.

Oportunamente se comunicará la admisión de las solicitudes y la fecha de iniciación de las

pruebas. Los resultados serán dados a conocer públicamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

EL COORDINADOR DEL COLEGIO
Lic. Fco. Javier Palencia Gómez

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL
CICLO DE BACHILLERATO
Q.F.B. Consuelo Ortiz de Thomé.

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto para profesores titulares de carrera, en las categorías, niveles y áreas que se especifican a continuación:

CATEGORIA

División de Estudios Profesionales:

		Profesor de carrera de medio tiempo titular	
			NO. SUELDO
			DE PLAZAS MENSUAL
"A"	Especialidades (Parodoncia)	1	\$70,750.00

División de Estudios de Posgrado:

		Profesor de carrera de medio tiempo titular	
"A"	Especialidades (Endodoncia)	1	\$70,750.00

El concurso se desarrollará bajo las siguientes

BASES:

- Tener grado de doctor o los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 del mencionado Estatuto, los aspirantes deberán presentar las siguientes

PRUEBAS:

- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.

Los interesados podrán acudir a la Secretaría Académica de esta facultad, donde deberán entre-

gar su solicitud por escrito, acompañada de **Curriculum vitae**, copia fotostática del título profesional y dos fotografías tamaño infantil, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la misma Secretaría se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha de las pruebas y posteriormente se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR

Doctor Filiberto Enríquez Habib.

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$78,652.00, en el área de Invernadero del Departamento de Biología, de acuerdo a las siguientes

BASES:

- Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

PRUEBAS:

- Mostrar mediante prueba práctica su habilidad en el manejo y operación de invernaderos en la propagación y reproducción vegetal.
- Presentar un proyecto de detección de fallas y mejoramiento de los mismos.
- Elaborar un programa de manejo y operación de invernaderos.
- Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- Curriculum vitae**, por duplicado.
- Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- Copia del RFC, por duplicado.
- Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar los docu-



mentos correspondientes en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$71,272.00, en el área de Herbario, del Departamento de Biología, de acuerdo con la siguiente

BASE:

- Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.

PRUEBAS:

- Mostrar mediante prueba práctica su habilidad sobre el manejo y operación de herbarios.
- Mostrar mediante prueba práctica la determinación y montaje de ejemplares de herbarios, en particular de plantas vasculares.
- Elaborar un programa de manejo y operación de herbarios de colecta y preservación de ejemplares de herbarios.
- Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- Curriculum vitae**, por duplicado.
- Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.

- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- VI. Copia del RFC, por duplicado.
- VII. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico auxiliar "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$71,272.00, en el área de Evaluación del Aprendizaje de Alumnos en el Nivel Superior del Departamento de Desarrollo Curricular, de acuerdo a la siguiente

BASE:

- Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

PRUEBAS:

1. Diseñar un proyecto de evaluación del aprendizaje para alumnos del nivel superior.
2. Presentación de un cuestionario para diagnosticar la situación actual de evaluación del aprendizaje en situaciones de educación superior.
3. Demostrar mediante prueba práctica el dictamen de un examen para evaluar el rendimiento de un alumno.
4. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- I. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.

- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- VI. Copia del RFC, por duplicado.
- VII. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$104,636.00, en el área de Desarrollo Curricular del Departamento de Desarrollo Curricular, de acuerdo a las siguientes

BASES:

- a) Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de psicología o pedagogía.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

PRUEBAS:

1. Diseño de un proyecto de evaluación de planes de estudio en el nivel superior y su plan de implantación.
2. Demostrar mediante prueba práctica la presentación de una técnica de análisis de contenido.
3. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- I. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.

- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- VI. Copia del RFC, por duplicado.
- VII. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "B" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$95,436.00, en el área de Formación Docente del Departamento de Mejoramiento de la Enseñanza, de acuerdo a las siguientes

BASES:

- a) Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de pedagogía o psicología.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

PRUEBAS:

1. Diseño de un proyecto de formación docente para maestros de nivel superior y la instrumentación para evaluar a los mismos.
2. Demostrar mediante prueba práctica su habilidad para conducir un taller de didáctica.
3. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- I. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su

residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.

- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- VI. Copia del RFC, por duplicado.
- VII. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar los documentos correspondientes en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.



*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$78,652.00, en el área de Centro de Recursos Físicos y Servicios del Departamento de Ciencia Básica, de acuerdo a las siguientes

BASES:

- a) Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

PRUEBAS:

1. Presentar por escrito un programa de modificaciones para el Centro de Recursos Físicos y Servicios.
2. Demostración práctica del funcionamiento del Centro de Recursos Físicos y Servicios.

3. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- I. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- VI. Copia del RFC, por duplicado.
- VII. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo, ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico auxiliar "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$71,272.00, en el área de Centro de Recursos Físicos y Servicios del Departamento de Ciencia Básica, de acuerdo con la siguiente

BASE:

— Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

PRUEBAS:

1. Presentar por escrito un reglamento de seguridad para el Centro de Recursos Físicos y Servicios.
2. Demostración práctica en el manejo de reactivos y disolventes en el Centro de Recursos Físicos y Servicios.
3. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

REQUISITOS:

- I. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México.
- VI. Copia del RFC, por duplicado.
- VII. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

*

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a todas las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor de carrera asociado "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$99,276.00, en el área de Humanidades en el Módulo El Hombre y su Ambiente, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento, de acuerdo con las siguientes.

BASES:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

PRUEBAS:

1. Crítica escrita al módulo del programa de estudios vigente en el Seminario de Sociología.
2. Plan de trabajo en el que se precisen las actividades docentes, de investigación y de apoyo.
3. Desarrollo de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, asignado por la Comisión Dictaminadora.

4. Interrogatorio sobre el contenido de las pruebas mencionadas y sobre conocimientos generales del área de su aptitud y compromiso para ser profesor de carrera.

REQUISITOS:

- I. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del Acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Copia del RFC, por duplicado.
- VI. Dos fotografías tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Dos días hábiles posteriores a la entrega de documentos se les comunicará si su solicitud ha sido admitida y las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la escuela se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, DF, a 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR
Dr. Rodolfo Herrero Ricaño.

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor de carrera titular "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$141,500.00, en el área de Ingeniería y Tecnología de Alimentos, correspondiente a la División de Ciencias Químico-Biológicas, de acuerdo a las siguientes

BASES:

- a) Tener grado de doctor o los conocimientos y experiencia equivalentes en el área.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes

PRUEBAS:

1. Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría Académica de la facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, acompañando a su solicitud con los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Solicitud por duplicado.
- II. **Curriculum vitae**, por duplicado.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los títulos y estudios requeridos y que avalan el **curriculum**.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su legal residencia en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad o Estado de México o en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

En la Secretaría Académica se le comunicará de la admisión de la solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR
Ing. Guillermo Aguilar Campuzano.

Instituto de Biología

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "A" de tiempo completo a contrato**, con sueldo mensual de \$78,652.00, en el área de Entomología, en particular Taxonomía y manejo de colecciones del orden **Ortoptera**, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
3. Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su experiencia en taxonomía y manejo de colecciones del orden **Ortoptera**.

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "C" de tiempo completo a contrato**, con sueldo mensual de \$104,636.00, en el área de Etnobotánica, en particular Exploración de recursos vegetales de valor potencial, con énfasis en **Amaranthus**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su experiencia en exploración de recursos vegetales de valor potencial, con énfasis en **Amaranthus**.

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 43, y del 66 al 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de investigador titular "B" de tiempo completo a contrato**, con sueldo mensual de \$157,556.00, en el área de Etnobotánica, en particular Evolución y diversidad de plantas útiles, de acuerdo con las siguientes.

BASES:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos 5 años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

PRUEBA:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Evolución y diversidad de plantas útiles".

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso

ñalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico titular "B" de tiempo completo a contrato**, con sueldo mensual de \$121,712.00, en el área de Dibujo Científico Biológico, de acuerdo con las siguientes

BASES :

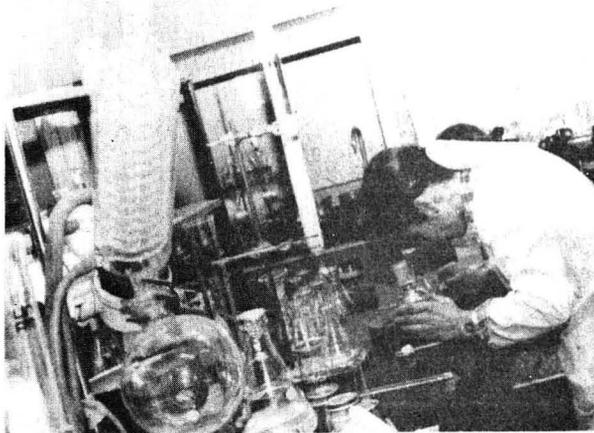
1. Tener grado de maestro o preparación equivalente
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.
3. Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su experiencia en el Dibujo de ejemplares biológicos que se le proporcionen.

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

EL DIRECTOR
Dr. José Sarukhán Kérmez



Instituto de Investigaciones Biomédicas

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico auxiliar "B" de**

tiempo completo, con sueldo mensual de \$54,616.00 en el área de Inmunología, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Haber acreditado el 50% de estudios de licenciatura o contar con la preparación equivalente.
2. Someterse a las pruebas correspondientes, mediante las que demostrará su experiencia y conocimientos en el manejo e inmunización de animales de laboratorio (ratones y conejos); técnicas de marcaje radiactivo y radioinmunoensayo y de titulación por microinmunoensayo.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de..... \$78,652.00, en el área de Inmunología, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.
3. Someterse a las pruebas correspondientes mediante las que demostrará su experiencia y conocimientos en el manejo de técnicas morfológicas, inmunohistoquímicas, cultivo de células, cromatografía y afinidad y análisis de geles de poliacrilamida, así como en manejo e inoculación de agentes patógenos a animales de laboratorio.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico titular "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$141,500.00, en el área de Biofísica y biomatemáticas, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de doctor o preparación equivalente.
2. Tener una experiencia mínima de cinco años en el área de su especialización.
3. Haber publicado trabajos de investigación original y de calidad.
4. Someterse a las pruebas correspondientes mediante las que demostrará sus conocimientos y capacidad para el apoyo en tareas de investigación, en la dinámica de la comunicación en poblaciones humanas con un enfoque intercientífico.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$127,476.00, en el área de Biología Molecular, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de maestro o la experiencia equivalente.
2. Tener por lo menos tres años de experiencia en investigación en el aislamiento y secuenciación de proteínas.
3. Haber publicado trabajos de investigación original y de calidad.
4. Tener capacidad para la dirección de grupos de investigación.

De conformidad con el artículo 74, inciso f), del

mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

PRUEBA:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Bioquímica de péptidos con actividad hormonal.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico auxiliar "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$71,272.00, en el área de Fisiología, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Haber acreditado íntegramente una licenciatura.
2. Someterse a las pruebas correspondientes mediante las que demostrará sus conocimientos y aptitudes en el manejo de técnicas y conceptos inherentes a la fisiología de los segmentos sacros de la médula espinal.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$78,652.00, en el área de Inmunología, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.
3. Someterse a las pruebas correspondientes mediante las que demostrará su experiencia y aptitudes en el manejo de técnicas y conceptos para el estudio de la inmunología de protozoarios y en lo particular sobre *Entamoeba histolytica*.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico auxiliar "B" de tiempo completo**, con sueldo mensual de..... \$54,616.00, en el área de Biofísica y biomatemáticas, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Haber acreditado el 50% de estudios de licenciatura o contar con la preparación equivalente.
2. Someterse a las pruebas correspondientes mediante las que demostrará su experiencia y aptitudes para la obtención de registros electrofisiológicos y aplicación de procedimientos de biofísica, así como el manejo conceptual de la plasticidad cerebral y de membrana celular.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 38, 44, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de investigador titular "C" de tiempo completo**, con un sueldo mensual de \$176,800.00, en el área de Fisiología, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Tener grado de doctor o preparación equivalente.
2. Tener experiencia mínima de seis años dirigiendo grupos de investigación, en el área de neuroendocrinología.
3. Haber realizado publicaciones en cantidad y de calidad en revistas y libros especializados.
4. Haberse distinguido en la formación de personal académico.

De conformidad con el artículo 74, inciso f), del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

PRUEBA:

— Formulación de un proyecto de investigación sobre: Factores neurales que intervienen en la secreción de hormonas hipotálamo-hipofisarias.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico auxiliar "C" de tiempo completo**, con sueldo mensual de..... \$71,272.00, en el área de Biología molecular, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Haber acreditado íntegramente una licenciatura.
2. Someterse a las pruebas correspondientes mediante las que demostrarán sus conocimientos y aptitudes en el manejo de técnicas y conceptos inherentes al transporte de enzimas lisosomales.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta dependencia dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 27 de mayo de 1985.

LA DIRECTORA
Doctora Kaethe Willms.

Acuerdo por el que se crea la Comisión...

(viene de la página 3)

- CUARTO.** La Comisión sugeriría a qué artistas mexicanos se invitaría a pintar los diversos murales, y el Rector haría la correspondiente designación. Se trataría de que un buen número de los pintores invitados sean personal académico de la Universidad, tanto artistas ya consagrados como artistas jóvenes.
- QUINTO.** Se nombrará una comisión técnica que será responsable del asesoramiento en todo lo relativo a la preparación de los muros, materiales, colores, etc. La Comisión Técnica será designada por el Rector, primor-

dialmente entre el personal académico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, para que esta Escuela intervenga en el proceso del proyecto y sirva para su superación académica y artística.

- SEXTO.** La Comisión comenzará a trabajar el miércoles 29 de mayo y la Rectoría de la Universidad espera un planteamiento sobre las posibilidades del proyecto mencionado en este Acuerdo, a más tardar el 19 de junio.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 21 de mayo, 1985.

EL RECTOR
Dr. Jorge Carpizo.

Necesario el ahorro de agua...

(viene de la página 7)

Por lo que respecta a medidas preventivas para ahorrar energía, informó el ingeniero Bernal, se está intentando separar los circuitos eléctricos, con la finalidad de proporcionar exclusivamente iluminación a la zona que así lo requiera, pues los circuitos con los que se cuenta actualmente no reparten adecuadamente la luz, sino que al en-

cender un control, éste lleva la energía a todo un edificio.

De esta forma se podrán separar las distintas áreas de trabajo, para que únicamente permanezcan encendidas las zonas que lo necesiten.

El proyecto presenta la dificultad de resultar sumamente costoso, por ello se está realizando un estudio profundo para determinar cuáles son las dependencias que verda-

deramente requieren esta modificación.

Finalmente los entrevistados insistieron en hacer un llamado a la comunidad universitaria para que se haga responsable de ahorrar estos recursos con los que cuenta la UNAM, ya que el gasto excesivo por el desperdicio de luz y agua representa erogaciones sumamente elevadas que repercuten negativamente en el presupuesto destinado a las tareas docentes, de investigación y de extensión de la cultura. ■

ENEP IZTACALA

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala invita a la comunidad universitaria a...

I COLOQUIO SOBRE APICULTURA

... que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio.

Programa:

Miércoles 11

—Inauguración, a las 10:00 h.

Historia de la apicultura en México y su situación actual, por el doctor Juan Manuel Labougle, a las 10:30 h.

Biología de la abeja "apis mellifera", por el biólogo José Antonio Ríos G., a las 12:00 h.

Jueves 12

Las enfermedades de las abejas, por el MVZ Ernesto Guzmán Novoa, a las 10:00 h.

Cria de reinas, por el doctor Alberto Barrera Reyes, a las 11:10 h.

Viernes 13

La abeja africana: un problema biológico, médico, económico y social, por el MVZ José Antonio Zozaya R., a las 10:00 h.

Perspectivas de la apicultura en México, por el ingeniero Javier Pineda Tapia, a las 11:40 h.

Exposiciones

Se expondrá material e instrumentos apícolas. Se presentarán documentales de apicultura y de la vida de las abejas. Se brindará asesoramiento sobre el uso y aplicación del material. Se resolverán dudas y se darán explicaciones en general.

Sedes: Aula Magna (conferencias) y Sala de Exposiciones, frente al Aula Magna (exposiciones).

PRIMER SIMPOSIUM METROPOLITANO DE PSICOLOGIA EDUCACION-ESPECIAL

...psicólogos, estudiantes y egresados de la carrera de psicología

de las escuelas del Area Metropolitana, interesados en la educación especial, a participar como ponentes o asistentes en el **Primer simposium metropolitano de psicología educación-especial**, que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre en el Aula Magna de la escuela.

Inscripciones:

Ponentes: junio, julio y agosto.
Entrega de trabajos: agosto y octubre.

Asistentes: del 2 al 6 de septiembre.

Lugar: Clínica Universitaria de Salud Integral (CUSI), cubículo 26, ENEP Iztacala. Av. de los Barrios s/n, Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México.

Informes y reservación de inscripciones para ponentes al teléfono 565-22-33, extensión 112, con el presidente del Comité Organizador: Andrés Mares Miramontes.

Comunicado del Rector al H. Consejo...

(viene de la página 3)

En ocasión de la conmemoración de los 75 años de la Universidad Nacional, y de acuerdo con las facultades que me conceden los artículos 4o. y 13o del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, propongo a la alta consideración del H. Consejo Universitario que les sea conferido el Doctorado Honoris Causa a un grupo de excelentes universitarios que se han distinguido en forma sobresaliente en sus diversas disciplinas y que le han dado brillo y prestigio a las ciencias, a las humanidades y al arte de México y de su Universidad Nacional. Asimismo, propongo a cuatro connotados universitarios extranjeros, que por años han estado muy ligados a nuestro país y a nuestra Universidad y que han divulgado internacionalmente lo que somos como pueblo y como casa de cultura.

En orden alfabético las personas son las siguientes:

Dr. Alberto Barajas.
Dr. Rubén Bonifaz Nuño.
Dra. Helia Bravo Hollis.
Sr. José Chávez Morado.
Dr. Ramón de la Fuente.
Arq. Enrique del Moral.
Dr. Manuel García-Pelayo y Alonso.
Dr. Francisco Giral González.
Lic. J. Anthony Jolowicz.
Mtra. Vera Kuteischikova.
Dra. Paris Pishmish N.
Dr. Emilio Rosenblueth D.
Sr. Juan Rulfo.
Dr. Michael Sela.
Dr. Leopoldo Zea.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF; 20 de mayo de 1985.

EL RECTOR
Dr. Jorge Carpizo

Extrauniversitaria

JUNTA PUBLICA DE INFORMACION DE ALCOHOLICOS ANONIMOS

¿Sabe usted que el alcoholismo es una enfermedad? ¿Y que a quien la padece se le puede ayudar a que deje de beber? ¿Tiene

usted un familiar o amigo con este problema? Asista a la **Junta Pública de Información de Alcohólicos Anónimos**, que se llevará a cabo el

sábado 15 de junio, a las 10:30 h, en Odontología 35, colonia Copilco Universidad.
Informes al teléfono 550-62-11.

Propuestas del Consejo Interno...

(viene de la página 15)

Artículo 29. En cuanto a las atribuciones y facultades de los directores de centro, proponemos:

VII. Cambiar "elaborar" por "coordinar la elaboración" de los planes y proyectos del centro, añadir "conjuntamente con el Consejo Interno y los organismos colegiados del personal académico", y cambiar "presentarlos a la consideración del Consejo Interno, del Coordinador y del Consejo Técnico respectivo", por "presentarlos a la consideración del Consejo Técnico respectivo".

IX. Dirigir y coordinar las labores del centro a su cargo.

Artículo 30. Proponemos que se cambie a:

"En caso de comisiones o licencias de los directores de instituto o centro que excedan 90 días se nombrará un nuevo director, siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación universitaria". El sentido de esta propuesta es que no existan los directores provisionales.

Artículo 31. En cuanto a las funciones y atribuciones de los coordinadores de los consejos técnicos de la Investigación proponemos:

Eliminar la fracción III: "Organizar y promover investigaciones",

ya que esto está implícito en la fracción II.

Eliminar la fracción V: "Formar parte del Colegio de Directores", ya que esta entidad no está definida por la legislación universitaria. Si los directores de escuelas y facultades deciden reunirse e invitar al coordinador del Consejo Técnico de la Investigación, pueden hacerlo perfectamente, sin necesidad de que el Estatuto así lo señale. Si se pretende que exista una mayor vinculación entre investigación y docencia, habría que considerar la participación del personal académico de las escuelas y facultades en los consejos técnicos de la Investigación, como se ha señalado en la discusión de los artículos 1 y 2.

Eliminar la fracción VI.

Artículo 33. Para relevar a un director de su cargo, proponemos que se cambie "conocerá la opinión de los consejos técnicos correspondientes", por "se basará en la opinión de los consejos técnico e interno, y en la de los organismos colegiados del personal académico correspondientes".

A. Serrano
Secretario de actas en turno

Ciudad Universitaria, a 8 de marzo de 1985.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Jorge Carpizo
Rector

Dr. José Narro Robles
Secretario General

Ing. José Manuel Covarrubias
Secretario General
Administrativo

Act. Carlos Barros Horcasitas
Secretario de la Rectoría

Lic. Eduardo Andrade Sánchez
Abogado General

Lic. Héctor Morales Corrales
Director General
de Prensa

La Gaceta UNAM aparece
lunes y jueves, publicada por
la Secretaría de la Rectoría

Genaro García
Subdirector de Ediciones

550-59-06



LOS UNIVERSITARIOS

MUSICA



Orquesta Filarmónica de la UNAM

Director Artístico: Jorge Velasco
Primera Temporada 1985
Director: Jorge Velasco
Polka de circo (para un elefante joven), Stravinski
Concierto para violín, Brahms
Variaciones Enigma, Elgar
Solista: Ida Haendel
SALA DE CONCIERTOS NEZAHUALCOYOTL (Centro Cultural Universitario)
Boletos: \$200.00, \$400.00 y \$200.00*
Viernes 21/20.30 h.
Domingo 2/12.00 h.

Temporada Trio México

Ayer, Gerhard Muench
Nueva miniatura, Frank Bridge
Trio en Re menor Op. 48, Félix Mendelssohn
Solistas: Manuel Suárez, violín
Ignacio Merluzzi, cello
Jorge Suárez, piano
MUSEO NACIONAL DE ARTE (Tacuba No. 8, Centro)
Boletos: \$ 50.00*
Lunes 27/19.30 h.

TEATRO

Pequeña historia de horror (Y de amor desenfrenado)



Escrita y dirigida por Maruxa Vileta
Escenografía: Felisa Medina
Con: José Luis Castañeda, Mercedes Boulosa, Luis Mercado y Enrique Castillo.
TEATRO SANTA CATARINA, Plaza Sta. Catarina No. 10, Coyoacán.
Boletos \$500.00
Funciones: miércoles a viernes 21/20 h., Sábados 20.00 h. y domingos 19.00 h.

Despertar de Primavera

de Frank Wedekind
Dirección: Lilia Sixtos
Con Alumnos de la Car. Literatura Dramática del Centro de la Facultad de Filosofía y Letras
TEATRO UNIVERSITARIA (Anexo Ciudad de Anáhuac)
Boletos \$300.00*
Funciones: Jueves y viernes 20.00 h., sábados y domingos 17.00 y 19.00 h.

Estreno: Viernes 31 de mayo a las 21:00 hrs.

Himno

Danza-Drama con Pilar Medina
FORO SOR JUANA INES DE LA CRUZ
Centro Cultural Universitario
Boletos: \$ 500.00*
Funciones: de miércoles a viernes 20.30 h., Sábados 20.00 h., Domingos 18.00 h.

Orestiada

de Esquilo



Dirección: José Solé
Escenografía, vestuario y efectos musicales: José Solé
Iluminación: Arturo Navaj
Producción: Álvaro Arriola Susan Gilhag.
Asistente de dirección: Fernando Rubio y Miguel Solórzano
TEATRO JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Centro Cultural Universitario
Funciones: Jueves 20.30 h.
Agendamiento:
Viernes 20.30 h. Coéforas y Euménides
Sábados 18.00 h. y Domingos 17.00 hrs. Orestiada Completa
Boletos: \$ 500.00*
Funciones: Jueves y viernes 20.00 h., sábados y domingos 17.00 y 19.00 h.

Del 6 al 16 de Junio.

Apelo a la conciencia de los universitarios y de sus familias para que se solidaricen con su Universidad y, de manera voluntaria, decidan, de acuerdo con sus posibilidades, hacer una aportación.

**El Rector
Dr. Jorge Carpizo**

Todos los alumnos y padres de familia que quieran pagar las cuotas voluntarias de colegiatura para hacer que su Universidad cumpla con sus funciones cada día mejor, deberán seguir el procedimiento que se indica a continuación:

1. Recoger en la sección de servicios escolares de su Escuela o Facultad los recibos autorizados.
2. Pagar en cualquiera de las 6 siguientes instituciones Bancarias:

- Banca Serfin	Cuenta No. 18-005309-7
- Banpais	Cuenta No. 00-00560-5
- Banco Internacional	Cuenta No. 39-00011-2
- Banco B.C.H.	Cuenta No. 190683-6
- Multibanco ComerMex	Cuenta No. 215800-0
- Banco Mexicano Somex	Cuenta No. 150-3-42

O bien, pasar a la caja No. 12 de la Torre de Rectoría, mezzanine.

Los alumnos de primer ingreso, recibirán por correo los recibos, junto con la documentación correspondiente.

Los estudiantes de bachillerato podrán hacer aportaciones voluntarias anuales de \$30,000, \$15,000, \$ 7,000 ó \$ 4,000.

Los de licenciatura: \$60,000, \$40,000, \$20,000 ó \$10,000.

CONVOCATORIAS

Concurso Universitario de Fotografía

¿Qué come el mexicano?

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ALIMENTOS
Fecha límite 31 de mayo de 1985
Mayores informes a los teléfonos 550-52-15 exts. 4868 y 4812; 550-58-23 y 550-58-21.

AVISO

ULTIMOS DIAS

III CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIA CIENTIFICA



La aplicación de la fotografía en la investigación, divulgación y enseñanza de la ciencia.

- Dos categorías: color y blanco y negro
- Dos modalidades: impresión y dispositiva.
- Medalla de plata y bronce al primero y segundo lugar de cada categoría.
Envío de fotografías por correo certificado a:
Concurso Nacional de Fotografía Científica
Apto. Postal No. 70 457
06510, México, D.F.
O personalmente:
Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia
Melchor Ocampo No. 288
Coyoacán
04000, México, D.F.
31 de mayo/fecha límite de entrega de trabajos.

CONFERENCIAS

I Jornada de Educación Sexual



ENF ZARAGOZA, CAMPO I
Del 27 de mayo al 7 de junio

Ciclo: Manuel Buendía, a un año de su muerte

Manuel Buendía o el desafío a la muerte
Miguel Ángel Granados Chapa
Manuel: ¿quiere todos recurramos Margo Su
Manuel Buendía y el Periodismo en México
Froilán López Narváez
Manuel Buendía y la docencia
Luis Soto
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Lunes 27/11.00 y 18.00 h.

Coloquio

La Reforma Municipal Mexicana para su elaboración

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
Torre II de Humanidades, cuarto piso
Del 27 al 31 de mayo /10.00 h.
Inauguración:
Auditorio Efrén C. del Pozo
Unión de Universidades de América Latina
Lunes 27/10.00 h.

Reunión de Evaluación y planeación de clínicas multidisciplinarias

PALACIO DE MEDICINA (Plaza de Santo Domingo, Centro)
28, 29 y 30 de mayo

CURSOS

Dinamismo secretarial

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS
Del 3 al 7 de junio /8.00 a 10.00 h.
Inscripciones del 27 al 31 de mayo
Mayores informes: 555-13-44 ext. 2126.

Area de control presupuestal

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS
Del 3 al 7 de junio/16.00 a 19.00 h.
Inscripciones del 27 al 31 de mayo
Mayores informes: 555-13-44 ext. 2126.

Curso de actualización de Amparo 1985

FACULTAD DE DERECHO
Auditorio Jus Semper Logotip
Del 10 al 14 de junio/19.00 h.
Mayores informes: al tel.: 550-52-15 exts. 3467 y 3468.

Relaciones Humanas

Ponente: Luz Ma. Javiedes
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Aula Andrés Molina Enríquez
Edif. "B", Salón 006 (P.E.I.)
Lunes 27 al viernes 31/11.00 hrs.

La Tesis Profesional Algunas indicaciones para su elaboración

I. La titulación profesional y sus alternativas
II. La investigación documental III. La investigación de campo IV. El escrito
V. El examen profesional
Ponentes: Gustavo de la Vega Nieves Anías Sandi Gilda Canal Uribe Ana Lilia Delgado Ibarra Elizabeth Garmendia Guerrero Natividad Gutiérrez Chong ANTONIO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
Justo Sierra No. 16, 3er. Patio, 1er. Piso
Lunes, miércoles y viernes del 3 al 28 de junio/17.00 hrs.
CUPO LIMITADO
Informes e inscripciones: en la sede del curso. Tel.: 522-40-92 ext. 233.

Año Internacional de la Juventud 1985
Participación, Desarrollo, Paz

MEXICO

EXPOSICIONES

Exposición conmemorativa de los 25 años del Museo Universitario de Ciencias y Arte.



Análisis iconográfico
- Piezas de las principales colecciones del Museo
- Recreación del ambiente de las exposiciones más relevantes de estos 25 años
MUSEO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTE (Ciudad Universitaria, frente a la Explanada Central)
Visitas de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h.

Impresiones y Reportajes

Horario: Martes a Domingo de 10:00 a 12:00 h.
PALACIO DE MINERÍA/Tacuba No. 5
Clausura: 10 de junio de 1985

CINE

Constans

Dr. Krzysztof Zanussi (Polonia 1980)
CINEMATOGRAFO DEL CHOPÓ (Dr. Atl. No. 37)
Boletos: \$ 60.00
Miércoles 22 al lunes 27/16.30, 18.30 y 20.30 h.

Ciclo: La vanguardia francesa

Ballet mecánico

(1924)

La caracola y el clérigo

(1927)
SALA CINEMATOGRAFICA FOSFORO (San Ildefonso No. 43, Centro)
Boletos \$30.00
Lunes 27/10.00, 12.00, 16.00 y 18.00 h.

Ciclo: La Nueva Generación Norteamericana

Taxi Driver

Dr. Martin Scorsese (1976)
AUDITORIO JUSTO SIERRA DE HUMANIDADES, C.U.
Abono personal obligatorio (3 funciones) \$ 60.00
Lunes 27/12.00, 17.00 y 20.00 h.

Ciclo: Cineastas contemporáneos Malou

Dr. Jeanine Mrazepel (R.F.A., 1980)
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Lacumberry y Eduardo Molina)
Boletos \$30.00
Lunes 27/17.00 h.

TELEVISION

Canal 9
Lunes 27

Divulgación de temas y tópicos universitarios

UNIVERSIDAD Y ENTORNO SOCIAL
El recién nacido de alto riesgo II. Facultad de Medicina.
GRANDES TEMAS
9:00 h. Administración para todos. Instituto Nacional del Consumidor. Cultivo doméstico. Facultad de Contaduría y Administración.
10:00 h. La niñez, extensión académica.
10:30 h. Arte y cultura en Acapulco. Las mujeres pintan o se pintan. ENEP Acapulco.
11:00 h. Las etapas históricas de la Humanidad IV. Facultad de Ingeniería. Investigación en reproducción. Programa Universitario de Investigación científica.
12:30 h. La jubilación y las pensiones. Facultad de Derecho.

Introducción a la Universidad

13:00 h. Ecología. Movimiento del agua sobre los organismos.
13:30 h. Tecnología aplicada. Motores de combustión interna.
14:00 h. Historia universal. Movimientos pacifistas, los Juegos Olímpicos y la Fundación Nobel.
14:30 h. Higiene. Introducción del niño a la consulta dental.
15:00 h. Biología marina. Estudio actual de los océanos a través de las Ciencias del Mar.

Tiempo de Filmoteca

Ciclo: Los hijos de Neptuno

Piratas del Caribe

24:00 h. (Reag the wild wind, 1942)
De Cecil B. de Mille
Con Ray Milland, John Wayne y Paulette Goddard